



MOORE

DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES - FONHAPO  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2020 Y 2019 E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**FONHAPO**

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES  
POPULARES  
(FONHAPO)**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y  
2019**

(Cifras en pesos)

## Í N D I C E

Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Actividades	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
Estado Analítico del Activo	9
Estado Analítico de la Deuda	10
Informe de Patrimonio	11
Informe de Pasivos Contingentes	12
Notas a los Estados Financieros	13

Opinión de los auditores independientes

Mtro. José Miguel Macías Fernández  
Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal  
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte  
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón  
Ciudad de México

Ciudad de México a 12 de marzo de 2021

Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los "Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2020", adjunto al presente, sírvanse encontrar el "Informe de Auditoría Independiente" del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
De Anda, Torres, Gallardo y Cía. S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez  
Socio de auditoría responsable del encargo



c.c.p. Mtra. Giovanna Del Rosario Domínguez Ehuan – Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Lic. Eduardo Sandoval Cantón- Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del  
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

**a) Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## b) Continuidad de operaciones

Como se muestra en los estados de actividades por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, la Entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal, debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios presupuestales anuales de esos años, no lo contempló para asignación alguna de recursos para la Entidad. Debido a lo anterior, durante el 2020 y 2019, los ingresos de la Entidad estuvieron representados principalmente por ingresos financieros, los cuales no cubrieron en su totalidad los gastos y otras pérdidas, resultando en un desahorro neto del ejercicio en cantidad de \$68,053,411 y \$165,896,781, respectivamente. El presupuesto de egresos 2021 no contempla tampoco asignación de recursos para la Entidad.

### Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos

riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado  
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,  
Col. Bosques de las Lomas,  
CDMX, 11700

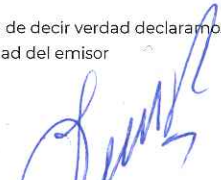
Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021



Estados Financieros


4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
4.2	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ -	-
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
4.3	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 16)</b>	<b>131,697,677</b>	<b>182,392,869</b>
4.3.1	Ingresos Financieros	83,780,385	130,139,684
4.3.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	38,461,588	36,792,755
4.3.4	Disminución del Exceso de Estimaciones, por Pasivos	-	-
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,455,704	15,460,430
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>131,697,677</b>	<b>182,392,869</b>
5	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
5.1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>139,728,304</b>	<b>154,622,003</b>
5.1.1	Servicios Personales	101,690,012	97,934,475
5.1.2	Materiales y Suministros	1,040,593	1,313,639
5.1.3	Servicios Generales	36,997,699	55,373,889
5.2	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota 16b)</b>	-	-
5.2.3	Subsidios y Subvenciones	-	-
5.5	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>60,022,784</b>	<b>193,667,647</b>
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,778,668	94,641,790
5.5.2	Provisiones	14,075,602	98,838,859
5.5.9	Otros Gastos	168,514	186,998
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>199,751,088</b>	<b>348,289,650</b>
<b>(DESAHORRO) AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ (68,053,411)</b>	<b>(165,896,781)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
 Directora General

  
 Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
 Subgerente de Integración Programático,  
 Contable y Presupuestal

  
 C.P. Sorai Novas Barona  
 Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
 del Gasto

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(cifras en pesos)



**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TERRITORIAL Y URBANO



		Diciembre 2020	Diciembre 2019		Diciembre 2020	Diciembre 2019
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 700,579,433</b>	<b>\$ 714,488,925</b>	<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 60,129,145</b>
1.1.1	Efectivo y Equivalentes (Nota 7)	\$ 19,124,553	\$ 22,962,938	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 11)	8,745,726
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 8)	2,842,388,355	2,929,623,495	2.1.7	Provisiones a Corto Plazo (Nota 12)	32,730,332
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 8c)	(2,161,006,123)	(2,238,170,156)	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 13)	18,653,087
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>119,417,017</b>
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>669,107,604</b>	<b>719,373,146</b>	2.2.4	Provisiones a Largo Plazo (Nota 14)	119,417,017
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 9)	400,128,980	403,584,434	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>179,546,162</b>	<b>174,667,785</b>
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 8)	208,186,210	251,655,540	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 10)	394,984,966	393,390,156	<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>570,483,491</b>
1.2.4	Bienes Muebles (Nota 10)	35,094,604	33,797,198	3.1.1	Aportaciones	415,732,515
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 10)	(163,111,684)	(159,534,445)	3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 8c)	(206,175,472)	(204,519,737)	<b>3.2</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>619,657,384</b>
				3.2.1	Resultado del Ejercicio (Desahorro) Ahorro	(68,053,411)
				3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	(738,819,160)
				3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955
				<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1,190,140,875</b>	<b>1,258,194,286</b>
				<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,369,687,037</b>	<b>1,432,862,071</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Echevarría  
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal

C.P. Sorá Noyés Barona  
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
del Gasto

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública  
Del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2020  
(cifras en pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	\$ -	\$ 1,426,529,955	\$ -	\$ -	\$ 1,426,529,955
Patrimonio Neto Inicial/Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Aportaciones	415,732,515	-	-	-	415,732,515
Donaciones de Capital	154,750,976	-	-	-	154,750,976
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	(572,922,379)	(165,896,781)	-	(165,896,781)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	(572,922,379)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019</b>	\$ 570,483,491	\$ 853,607,576	\$ (165,896,781)	\$ -	\$ 1,258,194,286
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2019</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	(165,896,781)	(68,053,411)	-	(68,053,411)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2020</b>	\$ 570,483,491	\$ 687,710,795	\$ (68,053,411)	\$ -	\$ 1,190,140,875

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Echevarría  
Directora de Administración y Finanzas

  
C.P. Sora Noyas Barona  
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro del Gasto

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programática, Contable y Presupuesta

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
 Estados de Flujos de Efectivo  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (cifras en pesos)





Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
Origen	\$	74,642,903	\$ -	8,382,493
Subsidios y Subvenciones		-		-
Otros Ingresos y Beneficios		74,642,903		8,382,493
<b>Aplicación</b>		<b>139,728,304</b>		<b>154,622,003</b>
Servicios Personales		101,690,012		97,934,475
Materiales y Suministros		1,040,593		1,313,639
Servicios Generales		36,997,699		55,373,889
Subsidios y Subvenciones		-		-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>		<b>(65,085,401)</b>		<b>(163,004,496)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>				
<b>Origen</b>		<b>1,595,343</b>		<b>4,231,998</b>
Venta o Disposición de Activos Fijos		531		4,231,998
Otros		1,594,812		-
<b>Aplicación</b>		<b>2,283,520</b>		<b>314,659</b>
Activos Fijos		2,283,520		314,659
Otros		-		-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		<b>688,177</b>		<b>3,917,339</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>				
<b>Origen</b>		<b>(3,047,724)</b>		<b>15,352,520</b>
(Disminución) de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes		1,655,735		26,577,901
(Disminución) de Otros Pasivos		(4,703,459)		(11,225,381)
<b>Aplicación</b>		<b>(64,982,917)</b>		<b>(163,696,077)</b>
(Disminución) de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes		(55,401,081)		(82,983,895)
(Disminución) de Otros Pasivos		(9,581,836)		(80,712,182)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		<b>61,935,193</b>		<b>179,048,597</b>
<b>Disminución Neta en el ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		<b>(3,838,385)</b>		<b>19,961,440</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		<b>22,962,938</b>		<b>3,001,498</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$	<b>19,124,553</b>	\$	<b>22,962,938</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
 Directora General

  
 Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuan  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
 Subgerente de Integración Programático,  
 Contable y Presupuestal

  
 C.P. Sorel Novas Barona  
 Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
 del Gasto

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
Estados de Cambios en la Situación Financiera  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(cifras en pesos)

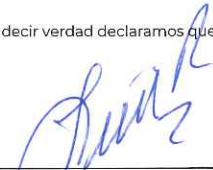


DESARROLLO TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



1	CONCEPTO	BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
		DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019		
	<b>ACTIVO</b>	\$ 1,369,687,037	\$ 1,432,862,071	\$ 143,231,283	\$ 80,056,249
1.1	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>700,579,433</b>	<b>714,488,925</b>	<b>91,073,525</b>	<b>77,164,033</b>
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	19,124,553	22,962,938	3,838,385	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,842,388,355	2,929,623,495	87,235,140	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,161,006,123)	(2,238,170,156)	-	77,164,033
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	-	-
1.2	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>669,107,604</b>	<b>718,373,146</b>	<b>52,157,758</b>	<b>2,892,216</b>
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	400,128,980	403,584,434	3,455,454	-
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	208,186,210	251,655,540	43,469,330	-
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	394,984,966	393,390,156	-	1,594,810
1.2.4	Bienes Muebles	35,094,604	33,797,198	-	1,297,406
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(163,111,684)	(159,534,445)	3,577,239	-
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(206,175,472)	(204,519,737)	1,655,735	-
2	<b>PASIVO</b>	\$ 179,546,162	\$ 174,667,785	\$ 12,540,931	\$ 7,662,554
2.1	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>60,129,145</b>	<b>67,791,699</b>	-	<b>7,662,554</b>
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,745,726	12,576,268	-	3,830,542
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	32,730,332	33,603,249	-	872,917
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	18,653,087	21,612,182	-	2,959,095
2.2	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>119,417,017</b>	<b>106,876,086</b>	<b>12,540,931</b>	-
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-	-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	119,417,017	106,876,086	12,540,931	-
3	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 1,190,140,875	\$ 1,258,194,286	\$ 97,843,370	\$ 165,896,781
3.1	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>570,483,491</b>	<b>570,483,491</b>	-	-
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515	-	-
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976	-	-
3.2	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>619,657,384</b>	<b>687,710,795</b>	<b>97,843,370</b>	<b>165,896,781</b>
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro (Desahorro)	(68,053,411)	(165,896,781)	97,843,370	-
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(738,819,160)	(572,922,379)	-	165,896,781
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programático,  
Contable y Presupuestal

  
C.P. Sorai Noyas Barona  
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
del Gasto





No. de cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>					
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 714,488,925</b>	<b>\$ 16,844,002,297</b>	<b>\$ 16,857,911,789</b>	<b>\$ 700,579,433</b>	<b>\$ (13,909,492)</b>
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	22,962,938	16,513,871,841	16,517,710,226	19,124,553	(3,838,385)
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,929,623,495	237,805,623	325,040,763	2,842,388,355	(87,235,140)
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
1.1.4	Inventarios	-	-	-	-	-
1.1.5	Almacenes	-	-	-	-	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 2,238,170,156	92,324,833	15,160,800	- 2,161,006,123	77,164,033
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	-	-	72,648	-
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>718,373,146</b>	<b>79,658,182</b>	<b>128,923,724</b>	<b>669,107,604</b>	<b>- 49,265,542</b>
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	403,584,434	24,107,005	27,562,459	400,128,980	(3,455,454)
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	251,655,540	7,199,295	50,668,625	208,186,210	(43,469,330)
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	393,390,156	1,594,810	-	394,984,966	1,594,810
1.2.4	Bienes Muebles	33,797,198	2,283,520	986,114	35,094,604	1,297,406
1.2.5	Activos Intangibles	-	-	-	-	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 159,534,445	988,061	4,565,300	- 163,111,684	(3,577,239)
1.2.7	Activos Diferidos	-	-	-	-	-
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 204,519,737	43,485,491	45,141,226	- 206,175,472	(1,655,735)
1.2.9	Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,432,862,071</b>	<b>\$ 16,923,660,479</b>	<b>\$ 16,986,835,513</b>	<b>\$ 1,369,687,037</b>	<b>\$ (63,175,034)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
 Directora General

  
 Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
 Subgerente de Integración Programático,  
 Contable y Presupuestal

  
 C.P. Soral Novas Barona  
 Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
 del Gasto




Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>			\$	\$
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			-	-
Otros Pasivos	Pesos	México	174,667,785	179,546,162
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			\$ 174,667,785	\$ 179,546,162

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
 Directora General

  
 Mtra. Gioyanna del Rosario Domínguez Ehuán  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
 Subgerente de Integración Programático,  
 Contable y Presupuestal

  
 C.P. Sorai Novas Barona  
 Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro  
 del Gasto



Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(cifras en pesos)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANISMO



FONHAPO


FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES


Concepto	Monto
Total del Patrimonio del Ente Público	\$ 1,190,140,875
% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del Ente Público que Propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 1,190,140,875

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programático, Contable y Presupuestal

  
C.P. Sorai Novas Barona  
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro del Gasto



Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y 2019  
(cifras en pesos)


Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen contingencias legales por \$74,326,107 pesos y \$67,838,024 pesos, respectivamente. Asimismo, se tienen 31 bienes inmuebles que se encuentran invadidos por personal ajeno al Fideicomiso, por un importe neto de \$89,601,185 pesos, los cuáles se integran como se muestra a continuación:

No. de bienes inmuebles	Valor Histórico	Complemento por avalúo y/o reexpresión	Total	Reserva por baja de valor	Valor Neto
31	\$ 91,979,182	\$ 89,180,199	\$ 181,159,381	\$ (91,558,196)	\$ 89,601,185

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programático, Contable y Presupuestal

  
C.P. Soral Novas Barona  
Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro del Gasto

## **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**

### **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Cifras en pesos)**

#### **NOTA 1 - INTRODUCCIÓN**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **NOTA 2 - PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se han orientado a reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades para que, la población de menores ingresos en las zonas urbanas y rurales, mejore su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para vivienda digna, según los programas a su cargo y con base en los correspondientes recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Se implementó el Programa de Financiamiento de Escrituración de Vivienda, incluido en el Programa de Crédito del FONHAPO. Dicho programa de financiamiento fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos el 17 de julio de 2008, con la finalidad de que los beneficiarios de créditos otorgados por FONHAPO que aún no han terminado de pagar sus créditos, obtengan la seguridad jurídica de su patrimonio así como contribuir con las políticas de recuperación de cartera.

Se creó el Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), con la finalidad de incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual (SMGVM), que preferentemente habiten en zonas de alta y muy alta marginación, garantizando las pérdidas contingentes derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

A partir del ejercicio fiscal 2019, no se autorizaron recursos en el PEF para el otorgamiento de subsidios para vivienda.

#### **NOTA 3 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

##### **a) Fecha de constitución del ente**

Se constituyó como Fideicomiso con estructura orgánica y personal propios, por Acuerdo Presidencial publicado el 02 de abril de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

9  
x  
M

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada el 14 de mayo de 1986, así como al Contrato Constitutivo del Fideicomiso y a sus subsecuentes convenios modificatorios.

El Fideicomitente es el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y actúa como Institución Fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS).

A partir del ejercicio fiscal de 2019 no se autorizaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Fideicomiso, para el otorgamiento de subsidios para la vivienda.

#### **b) Principales modificaciones al contrato de constitución del Fideicomiso**

El 31 de diciembre de 2000, en cumplimiento del artículo 73 del Decreto en donde se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estableció que los Fideicomisos Públicos otorgarían su financiamiento a través de Instituciones financieras privadas que asumieran parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos, se elaboraron Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia con la finalidad de fomentar la actividad crediticia y atender a la población más pobre del país en el otorgamiento de créditos y subsidios, para el mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda dentro de los parámetros aprobados, compartiendo el riesgo y la responsabilidad de un seguimiento expedito y una recuperación ágil y oportuna.

Con fecha 17 de junio de 2004, se celebró un convenio modificatorio al contrato constitutivo del Fideicomiso, mediante el cual se incorporó entre sus fines, el otorgamiento de subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el PEF para dicho fin.

Mediante oficio No. SSFP/408/1271/2018 y SSFP/408/DGOR/1886/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido de manera conjunta por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal ambas de la Secretaría de la Función Pública, se comunicó al Fideicomiso el registro y aprobación de la estructura orgánica del FONHAPO con fecha de vigencia a partir del 9 de noviembre de 2018, publicado el 03 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **a) Objeto social**

Atender las necesidades de vivienda digna y sustentable de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías.

##### **b) Principales actividades**

- Otorgar subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas, con base en los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

- Otorgar créditos por conducto de intermediarios financieros, entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, para la atención de las familias de menores ingresos.
- Financiar sus programas de vivienda parcial o totalmente, por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, intermediarios financieros y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar mecanismos que permitan el abaratamiento de insumos para la vivienda.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales, de conformidad con los Programas y Reglas de Operación aplicables.

### c) Régimen jurídico

Es un Fideicomiso coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que tiene entre sus objetivos financiar demanda de crédito a tasas blandas acorde al presupuesto y capacidad de pago del sector objetivo, así como el otorgamiento de subsidios para la vivienda de familias de bajos recursos.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986, así como a su correspondiente Contrato Constitutivo y modificaciones subsecuentes.

### d) Consideraciones fiscales y laborales del Fideicomiso

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente en el ejercicio fiscal 2020, así como en el primer párrafo del artículo 13 de la misma Ley, el cual establece que únicamente se pagará dicho impuesto cuando a través de un fideicomiso se realicen actividades empresariales. Por lo anterior, el Fideicomiso únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) retenido por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el impuesto al valor agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes.

Respecto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, el Fideicomiso se encuentra exento de cubrir a sus empleados este concepto.

### e) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

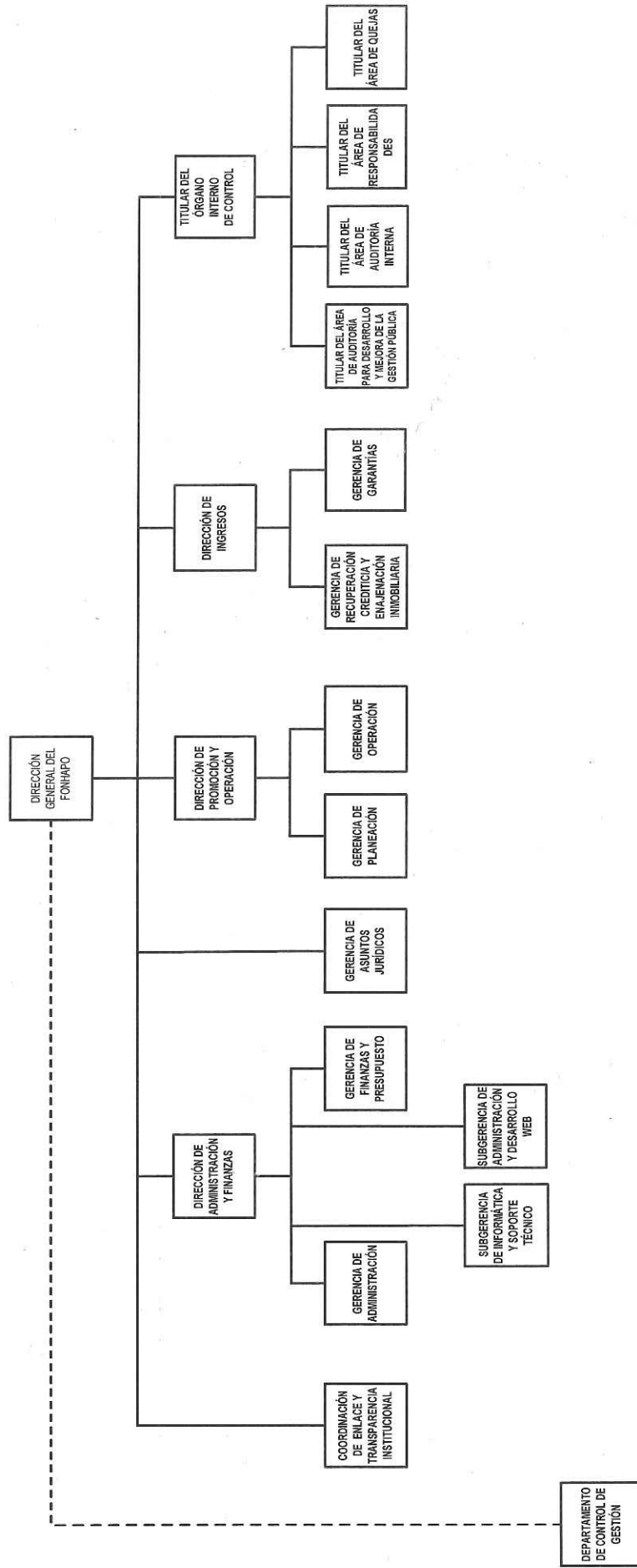
- La totalidad de los activos del FONHAPO.
- Las aportaciones que sean efectuadas por el Gobierno Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal que corresponda.
- Las donaciones a título gratuito que realicen las Entidades Federativas, la Ciudad de México y los Municipios y las que realicen las instituciones públicas o privadas, sin que por ese hecho se les considere fideicomitentes o fideicomisarios o tengan algún derecho respecto del patrimonio fideicomitado.
- Los recursos provenientes de las operaciones del FONHAPO.
- Los rendimientos que se obtengan de las inversiones de fondos existentes del patrimonio fideicomitado.

6  
9  
1

- Cualquier otra cantidad, bienes muebles o inmuebles que, por cualquier título, pasen a formar parte del patrimonio del FONHAPO.

f) Estructura Organizada Básica

a) Estructura Organizacional Básica



Handwritten marks in blue ink, including a large 'S' and a signature.

**g) Consideraciones a la reforma a Ley de Vivienda 2019.**

El 14 de mayo de 2019 se publicó en el DOF la reforma a la Ley de Vivienda, mediante la cual se establece en el artículo segundo transitorio que dice: "El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares continuará cumpliendo con sus fines y objetivos hasta en tanto se lleve a cabo su extinción, conforme a las disposiciones que resulten aplicables; una vez que ello suceda, la Comisión asumirá las atribuciones que se le conceden conforme a lo dispuesto en este Decreto".

**NOTA 5 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****a) Normatividad contable adoptada**

A partir del 1 de enero de 2012, FONHAPO prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado el 13 de agosto de 2009, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, FONHAPO generaba su contabilidad y preparaba sus estados financieros con base en las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006; sin embargo, mediante publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2011, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual FONHAPO fue clasificado como "Fideicomiso Público" y no como "Fideicomiso Público que forma parte del Sistema Financiero Mexicano", como anteriormente era considerado.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2012, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual se incorporó nuevamente al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares dentro de la clasificación de "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano"; por lo anterior, con fecha 10 de septiembre, FONHAPO solicitó a la Dirección General de Legislación y Consulta de Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la corrección de dicha clasificación, toda vez que con fundamento en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito se determinó que no se cumplían las condiciones para ser integrante de los "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano".

Mediante oficio No. 210-2012-1/27451/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se resolvió que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión y vigilancia de dicha Comisión, por no actualizarse los



supuestos del artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y revocaron los oficios 120/001/2013, 122-1/2244/2012 y 122-1/2246/2012, emitidos por las instancias facultadas.

Asimismo, mediante oficio número 122-2/24624/2011, recibido con fecha 30 de agosto de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunicó que deja de supervisar y regular al FONHAPO a partir del 11 de agosto de 2011.

El cambio originó la necesidad de reconocer retrospectivamente los efectos relativos al cambio de tipo de entidad, lo que se reflejó como un incremento en el Patrimonio acumulado por la cantidad de \$1,396,537,548 y una disminución del pasivo diferido y del resultado de ejercicios anteriores en \$1,210,489,604 y \$186,047,944, respectivamente, efectos que se reconocieron en el ejercicio fiscal 2011.

### b) Normatividad Gubernamental

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estuvieron vigentes para el Sector Paraestatal hasta 2011, se establecieron como obligatorias para dicho Sector Paraestatal, a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y vigentes a la fecha son las siguientes:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04	Reexpresión.
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

### c) Cambios contables

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2019 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

*[Handwritten marks]*

**d) Nuevos pronunciamientos**

El FONHAPO a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable para el ejercicio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

A partir de enero de 2019 entró en vigencia La Norma Mexicana de Información Financiera (NIF) D-5 "Arrendamientos", reemplazando a la NIF anterior vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

La nueva NIF D-5 proporciona un modelo de contabilidad de arrendatario único, que requiere que los arrendatarios reconozcan los activos y obligaciones para todos los arrendamientos, incluidos aquellos legalmente estructurados como operativos, con la opción de no reconocer efectos para arrendamientos con un plazo inferior a doce meses o con un activo subyacente con bajo valor.

La nueva norma de información financiera D-5 arrendamientos, es de aplicación supletoria de conformidad con el marco conceptual de contabilidad gubernamental. Al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, la Entidad no hace reconocimiento alguno debido a que dichos montos por arrendamiento del equipo de transporte de la Entidad no son fijas.

**NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables más representativas utilizadas por FONHAPO, para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

**a) Bases de registro**

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, siendo de aplicación obligatoria partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2012.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros reconocieron los efectos de la inflación, como sigue:

Los activos no monetarios se reexpresaron con el valor de la unidad de inversión (UDI) relativa al 31 de diciembre de 2007, en tanto que el patrimonio y resultados acumulados se ajustaron para mantener su valor a pesos de poder adquisitivo constante, utilizando factores de dicha unidad de cuenta.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fideicomiso ha operado en un entorno no inflacionario de conformidad con los términos establecidos en la NIF B-10, lo anterior debido a que la inflación calculada para cada ejercicio fiscal no excedió del 26% calculada con base los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) observados; es decir, al cierre del ejercicio fiscal 2020 el cálculo correspondiente a 11.19% integrado por la suma de las inflaciones de los años 2020, 2019 y 2018, y para el ejercicio fiscal 2019 fue de 15.08% integrado por la suma de la inflación de los años 2019, 2018 y 2017, por lo cual no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros de la Entidad.

La anterior NEIFGSP-007, relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, en concordancia con la NIF B-10, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionario en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en los que se aplicó la reexpresión.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, los intereses ganados y las utilidades en valuación se incluyen en la cuenta de ingresos financieros, como parte del Estado de Actividades.

**d) Inversiones financieras**

Las inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 3/2012; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública

9  
x  
5

Federal de fecha 1º de marzo de 2006, y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO.

El Fideicomiso invierte diariamente los ingresos de efectivo provenientes, principalmente, de la recuperación de la cartera crediticia.

La clasificación de las inversiones del Fideicomiso se realiza de acuerdo a lo siguiente:

- Efectivo y Equivalentes: Mesa de dinero en la cual los recursos son de disponibilidad diaria.
- Inversiones de Corto Plazo: Los recursos de estas inversiones son de disponibilidad diaria; sin embargo su temporalidad se sujeta a los resultados de la evaluación que al efecto emita el Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO.
- Inversiones a Largo Plazo: Los recursos de estas inversiones son de disponibilidad diaria; sin embargo estos únicamente pueden ser utilizados para la operación del programa FONAGAVIP.

#### **e) Cuentas por Cobrar – Cartera de Crédito**

Representa el saldo de los créditos que otorgó FONHAPO, hasta el ejercicio social 2006. Se registra como cuenta por cobrar el valor contractual del mismo segregando su vencimiento a corto y largo plazo de acuerdo a su exigibilidad (la exigibilidad ocurre a la fecha de vencimiento de los pagos).

Los intereses se registran en resultados cuando se devengan y se suspende su registro en el momento en el que el crédito es considerado como vencido; en caso de que dichos intereses sean cobrados, estos son reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.

Los créditos otorgados a ex-empleados por concepto de préstamos hipotecarios y de consumo se registran dentro de este rubro.

En los créditos cuyas amortizaciones no han sido pagadas por más de noventa días o que habiéndose reestructurado no cumplen con el pago sostenido del crédito o se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la ley, los intereses devengados de dicha cartera vencida se reconocen en cuentas de orden.

Los intereses moratorios derivados de créditos vencidos, se registran en resultados al momento de ser efectivamente cobrados. Las penas convencionales se reconocen en resultados en el momento en que se integran al saldo de la cartera de crédito, derivado de un convenio administrativo o una sentencia jurídica.

Las quitas, condonaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación para cuentas incobrables, previa autorización del Programa de Incentivos por parte del H. Comité de Cancelación de Adeudos.

En el caso de subsidios sobre los contratos de crédito suscritos a partir de 1993, se estableció que a la terminación de las obras el FONHAPO otorgaría subsidios iniciales de hasta un 25% del total de crédito y, dependiendo de la oportunidad con la que el acreditado hubiera cumplido el programa de pagos estipulado en el contrato, el FONHAPO podría otorgar un subsidio adicional del 10% del total del crédito; dicho subsidio adicional se registraba y reconocía en los resultados conforme se otorgara, y su importe se disminuiría del saldo de la cartera crediticia. Actualmente, los acreditados han perdido este beneficio debido a que no cumplieron con las cláusulas iniciales de los respectivos contratos de crédito.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, segundo párrafo, y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en consideración de lo indicado en el inciso j) de la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo del FONHAPO, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO aprobó, a partir del 18 de noviembre de 2008, el programa específico de recuperación con base en incentivos, mismo que fue modificado en la Sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de diciembre de

2011 y que estuvo vigente desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 09 de julio de 2014, del cual destacan los siguientes apartados:

- Los beneficiarios que liquidaran en una sola exhibición el saldo total de su crédito, gozarían del descuento del 100% de la sobretasa de intereses moratorios generados y, en su caso, de la pena aplicada, así como del descuento de hasta el 60% de capital e interés ordinario, excepto seguros y gastos de reestructuración.
- Los beneficiarios que decidieran liquidar su adeudo en un plazo de hasta 24 meses, se celebraría la reestructura financiera por el monto total de su adeudo, descontando el 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada, instrumentando para el saldo restante una forma de liquidación adecuada a la capacidad de pago de cada beneficiario.
- A los beneficiarios que decidieran optar por una reestructura financiera que les permitiera pagar \$900 pesos al mes, se les otorgaría el descuento del 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada. El saldo restante se liquidaría en un plazo de amortización de acuerdo a la tabla siguiente:

<b>Adeudo individual en pesos</b>				<b>Plazo de amortización</b>
	<b>De</b>		<b>A</b>	
\$	43,200	\$	64,800	Hasta 3 años
	64,801		86,400	Hasta 4 años
	86,401		108,000	Hasta 5 años

Este incentivo sería aplicable única y exclusivamente por el monto adeudado por cada acción de vivienda. Como apoyo y reconocimiento al esfuerzo realizado por el deudor, por cada peso que pagara, el FONHAPO descontaría del adeudo total una cantidad igual. Este incentivo no era aplicable a los adeudos por concepto de escrituración y seguros, debiendo ser liquidados éstos, previamente a la reestructuración del adeudo.

9  
x  
6

Con fecha 02 de junio de 2015, el Órgano de Gobierno autorizó un nuevo Programa de Descuentos para Deudores del FONHAPO y sus correspondientes Lineamientos de Operación, con las siguientes características:

- a) Población objetivo, los acreditados del FONHAPO con saldos pendientes de pago, a excepción de los empleados y exempleados del FONHAPO, entidades cuyos créditos estén garantizados con afectación de participación de contribuciones federales y aquellos créditos que cuenten con sentencia judicial favorable al Fideicomiso.
- b) Se suprimen las reestructuraciones en cualquier modalidad.
- c) Se autorizan descuentos por pago único, en esquema decreciente por temporalidad.
- d) Sólo podrán acceder al programa quienes cuenten con escritura individual.
- e) Por aquellos acreditados que efectúen pago único y no cuenten con escritura individual, les será aplicado el programa si demuestran el inicio del proceso de escrituración y su pago, dentro de los tres meses siguientes a aquel en el que hayan efectuado la liquidación de su crédito.
- f) En caso de incumplir el inciso anterior, la aplicación del pago será conforme a la prelación contractual.
- g) Sólo serán canceladas las penalizaciones aplicadas, derivadas de una sentencia judicial.
- h) No se efectuarán descuentos sobre los adeudos por concepto de seguros y escrituración, mismos que deberán ser liquidados previo al acceso del deudor al programa.
- i) La vigencia del programa será hasta diciembre de 2016, mismo que se extendió hasta diciembre 2018.

Para el ejercicio fiscal de 2020, los descuentos se aplican de acuerdo a la recomendación del Subcomité Técnico de Crédito del Fideicomiso que somete a aprobación del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO.

#### **f) Estimación para cuentas incobrables**

El Fideicomiso utiliza para determinar su estimación para cuentas incobrables el importe total del adeudo vencido de acuerdo a los siguientes plazos: 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

#### **g) Bienes muebles e inmuebles**

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son registradas a su valor de adquisición y fueron reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original las correspondientes a fechas posteriores.

### h) Depreciación de bienes muebles e inmuebles

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

· Edificios y construcciones	5%
· Mobiliario y equipo de oficina	10%
· Equipo de transporte	25%
· Equipo de cómputo	30%

### i) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registran a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación y se reconocen a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustan a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

De conformidad con la norma establecida en las disposiciones de carácter general de la CNBV, hasta el ejercicio de 2011 se tiene constituida una estimación por baja de valor, la cual reconoció las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, está determinada sobre el valor de adjudicación, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>% de reserva</b>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

A partir del ejercicio fiscal 2012, esta metodología ya no es aplicable, debido a que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión de la CNBV, por lo que para los nuevos bienes inmuebles adjudicados se aplica la depreciación conforme a la normatividad aplicable.

6  
9  
x

#### j) Subsidios y transferencias federales

Hasta el año 2018, el Fideicomiso recibió transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para entregar dichos recursos y atender los programas de subsidios para la vivienda contemplados en dicho Presupuesto para cada ejercicio fiscal y, en caso de no ser utilizados, proceder a su devolución al Gobierno Federal. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02. Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, los recursos fiscales etiquetados como Subsidios y Transferencias de gasto corriente únicamente podrán ser aplicados a cubrir subsidios de los Programas y los gastos de operación asociados a estos

A partir de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020 el Fideicomiso no recibió transferencias del Gobierno Federal, derivado de que no se autorizaron recursos en el presupuesto de Egresos de la Federación para la operación de programas.

#### k) Obligaciones laborales

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del Fideicomiso, son por los conceptos siguientes:

- **Beneficios directos a los empleados.** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- **Beneficios por terminación.** El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el Fideicomiso, de conformidad con la NIF D-3.

#### l) Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son aquellos que no son objeto de su reconocimiento en los estados financieros de la Entidad porque su existencia quedara confirmada solamente tras la ocurrencia o, en su caso, la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros que no están enteramente bajo control; sin embargo de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, al ser una provisión, aunque de cuantía y/o fecha incierta, debe reconocerse cuando una operación cumple con los elementos necesarios que lo definen



como una obligación de pago: presente, identificada, cuantificada en términos monetarios, que presenta una probable disminución de los recursos monetarios y derivada de operaciones ocurridas en el pasado. De acuerdo a lo anterior, el Fideicomiso registró, a partir del mes de noviembre de 2019, la provisión de los pasivos contingentes de acuerdo a su identificación y de su probabilidad de pago, con la contrapartida en resultados.

La política interna del Fideicomiso clasifica los pasivos contingentes considerando que en todos los juicios existe un riesgo de que se presente una obligación de pago, debido a que no es posible tener certeza del resultado de un juicio en trámite, pues tal situación se encuentra supeditada al desahogo de pruebas y al criterio de las autoridades jurisdiccionales, entre otras, por ello y de conformidad a la NIF C-9 se clasificación se realiza en razón del tiempo, como se señala a continuación:

- Probable: juicios que se encuentran en proyecto de laudo y los que poseen un laudo condenatorio firme.
- Posible: juicios que se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas y contestación de demanda.

De lo anterior, Los pasivos contingentes con una probabilidad de pago posible, se encuentran registrados en cuentas de orden por un importe de \$22,267,623, la establecida en la NIF C-9,

#### m) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por las cuentas por cobrar, premios e intereses de operaciones financieras y por depósitos e inversiones en valores, efectuados en instituciones financieras. Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre las cuentas por cobrar con vencimiento superior a los 90 días, los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida" y únicamente se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que efectivamente se cobren.

#### **NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos	632,453	382,938
Inversiones temporales (A)	18,492,100	22,580,000
<b>Total</b>	<b>\$ 19,124,553</b>	<b>\$ 22,962,938</b>

(A) Por lo que hace a las inversiones temporales, el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

9  
x  
o

Concepto	Rendimiento Mensual	2020	Rendimiento Mensual	2019
<b>Títulos recibidos en reporto</b>				
Banorte Mesa de dinero Valores Gubernamentales	4.23	\$18,492,100	7.43	22,580,000
<b>Total inversiones temporales</b>		<b>18,492,100</b>		<b>22,580,000</b>

- Las inversiones realizadas en Títulos recibidos en Reporto, tienen vencimiento diario.
- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$871,026 y \$568,891 respectivamente.

**NOTA 8 -DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos rubros se integran como sigue:

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Concepto	2020	2019
Inversiones financieras de corto plazo (I)	\$ 670,449,061	\$ 683,582,673
Cuentas por cobrar a corto plazo (II)	2,154,445,207	2,231,459,721
Deudores diversos por cobrar corto plazo (III)	17,494,087	14,581,101
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo</b>	<b>\$2,842,388,355</b>	<b>\$ 2,929,623,495</b>

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Concepto	2020	2019
Documentos por cobrar a largo plazo (III)	\$ 52,679,537	\$ 92,045,414
Garantías FONAGAVIP	1,272,733	1,295,120
Deudores diversos LP Punto Casa de Bolsa (I)	130,002,332	134,002,825
Otros Deudores diversos a largo plazo	24,231,608	24,312,181
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>\$208,186,210</b>	<b>\$251,655,540</b>

- I. Por lo que se refiere a la integración del saldo del rubro de inversiones financieras de corto plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle se muestra a continuación.

Títulos para negociar	Rendimiento Mensual %	2020	Rendimiento Mensual %	2019
PUNTO CASA DE BOLSA 1/	-	\$62,518,282	-	\$ 49,920,041
FINACCESS	3.13	1,474,414	6.33	1,884,256
FI FINAMEX	4.04	337,936,372	7.54	348,867,151
INTERCAM CASA DE BOLSA	4.18	268,519,993	7.66	282,911,225
<b>Total inversiones financieras de corto plazo</b>		<b>\$670,449,061</b>		<b>\$ 683,582,673</b>

1/ Las inversiones en Punto Casa de Bolsa se encuentran en proceso legal, dado que no están en el régimen de inversión permitido al fideicomiso.

\* Las tasas de rendimiento de los instrumentos de inversión en Punto Casa de Bolsa son las siguientes:

- Valores gubernamentales con una tasa de rendimiento de 3.71%.
- Certificados Bursátiles de la Emisora TV5 15 con una tasa de pago de cupón del 0.76%.
- Certificados Bursátiles de la Emisora AmigaCB 17 que ya fue deslistada, el último pago de cupón fue en junio 2019.

- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones financieras de corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$44,150,385 y \$69,827,589 respectivamente.

En acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO celebrada el 02 de mayo de 2019, se autorizó el cambio de inversión como sigue:

**Saldos al 31 de marzo de 2019**

Institución Financera Actual	Recursos	Saldos al 31 de Marzo 2019	Transferir a:	Institución Financera Propuesta	Recursos	Importe	%
CI Casa de Bolsa	Propios	400,533,200.60	➡	Finamex Casa de Bolsa	Propios	400,533,200.60	33.28%
Punto Casa de Bolsa	Propios	404,400,562.31	➡	Intercam Casa de Bolsa	Propios	202,200,281.16	16.80%
			➡	FONDIKA (Distribuidora de Fondos)	Propios	202,200,281.16	16.80%
Intercam Casa de Bolsa	Fonagavip	401,553,656.82	➡	Vector Casa de Bolsa	Fonagavip	398,644,637.84	33.12%
<b>Total</b>		<b>1,206,487,419.73</b>				<b>1,203,578,400.75</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en pesos presentadas al Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO el 02 de mayo de 2019

En el caso particular de Punto de Casa de Bolsa, con fecha 06 de mayo de 2019 el Fideicomiso solicitó el retiro del 100% de los recursos, de lo anterior, Punto Casa de Bolsa realizó la transferencia el 08 de mayo de 2019 por la cantidad de \$235,116,901.17 (Doscientos treinta y cinco millones ciento dieciséis mil novecientos un pesos 17/100 M.N.) y el remanente por la cantidad de \$173,284,805.10 (Ciento setenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos 10/100 M.N.) informó se colocaría en el mercado para contar con la liquidez correspondiente derivado de que se encontraba invertido con un vencimiento al 31 de mayo de 2019.

Al solicitar el Fideicomiso el retiro del remanente de los recursos al vencimiento del plazo, la Casa de Bolsa informa que no es posible, ya que se encuentran invertidos en otros instrumentos diferentes al régimen permitido al FONHAPO (AMIGACB 17 y TV5 15), por lo que, hacen llegar un nuevo estado de cuenta de abril de 2019 con inversiones en

9  
A  
D

instrumentos que el FONHAPO desconoce totalmente, además de reflejar una minusvalía por la valuación de la cartera al cierre de abril de 2019 para esos instrumentos, por la cantidad total de \$9,652,760.71 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos 71/100 M.N.).

Derivado de lo anterior e independientemente de que el FONHAPO no reconoce los instrumentos financieros reportados y al ser los estados de cuenta descargados del portal Punto Casa de Bolsa la única fuente de información asociada a la inversión, el Fideicomiso se vio en la necesidad de plasmar las cifras de dichos estados de cuenta en los estados financieros, para el registro contable a partir del cierre de mayo de 2019; el registro de las fluctuaciones reportadas se lleva a cabo en el rubro de deudores diversos a largo plazo (I), por la estimación de la duración del proceso legal correspondiente.

Al cierre del mes de diciembre 2019, la inversión registra un monto acumulado de minusvalía en la inversión con Punto Casa de Bolsa por el importe total de \$134'002,825.11 (Ciento treinta y cuatro millones dos mil ochocientos veinticinco pesos 11/100 M.N.), mismo saldo que se tiene registrado en la contabilidad en el rubro de deudores diversos a largo plazo (I), y un saldo en las disponibilidades por la cantidad de \$49'920,040.80 (Cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil cuarenta pesos 80/100 M.N., que corresponde a la valuación de cartera y los cupones.

Al cierre del mes de diciembre del 2020, la inversión registra una minusvalía por \$ 171,687.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y una plusvalía en el mes de mayo, julio, septiembre, octubre y diciembre de 4,172,180.22 (Cuatro millones ciento setenta y dos mil ciento ochenta pesos 22/100 M.N.), quedando un saldo acumulado al 31 de diciembre del 2020 por la cantidad de \$130,002,331.89 (Ciento treinta millones dos mil trescientos treinta y un pesos 89/100 M.N.) mismo saldo que se tiene registrado en la contabilidad en el rubro de deudores diversos a largo plazo (I), y un saldo en las disponibilidades por la cantidad de \$62,518,281.66 (Sesenta y dos millones quinientos dieciocho mil doscientos ochenta y un pesos 66/100 M.N.), que corresponde a la valuación de cartera y los cupones.

En el mes de septiembre de 2020, la contabilidad reflejo una plusvalía por la cantidad de \$4,120,242.15 (Cuatro millones ciento veinte mil doscientos cuarenta y dos 15/100 m.n.) correspondiente a la valuación de la cartera de dicho mes, en donde, se registró un incremento en la calificación de los certificados bursátiles con clave de pizarra TV5 15, derivado de los acuerdos tomados en las asambleas de tenedores en el mes de agosto, propiciando un incremento en el precio de dichos certificados.

Asimismo, en apego a uno de los acuerdos tomados en las asambleas de tenedores en el mes de agosto, referente a la dispensa en el pago de intereses (cupón) por un periodo de 30 meses, con la posibilidad de extenderse a 42 meses en el que sólo se pagará el 10% de los intereses devengados y el restante 90% se pagará en el vencimiento de los Certificados, a partir del mes de septiembre de 2020 el pago reflejado de rendimientos (cupón) en el estado de cuenta fue del 10% equivalente a \$80,505.60 (Ochenta mil quinientos cinco pesos 60/100 M.N.).

Es importante mencionar, que al cierre de diciembre del 2020, el estado de cuenta descargado del portal de Punto Casa de Bolsa refleja una inversión en BPAG28 (Instrumento Gubernamental) por el importe de \$19,227,362.68 (Diecinueve millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y dos pesos 68/100 M.N), los cuales, corresponden a los intereses que han generado las inversiones en TV5 15 en el periodo mayo 2019 - diciembre 2020, mismos que no han sido retirados por el FONHAPO hasta que se aclare la situación de las inversiones con la casa de bolsa.

- II. La integración del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo derivadas de la cartera de crédito, se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$2,154,445,207	\$ 2,231,459,723
Cuentas por cobrar a largo plazo	52,679,537	92,045,413
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$2,207,124,744</b>	<b>\$ 2,323,505,136</b>

A partir del ejercicio 2007, el Fideicomiso dejó de otorgar crédito a Organizaciones, Asociaciones, Institutos y Entidades Financieras y desde dicho ejercicio, únicamente lleva a cabo el reconocimiento contable de la recuperación, incentivos y reestructuras de la cartera crediticia, así como el reconocimiento en cuentas de orden de los intereses devengados sobre la cartera vencida.

- a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estratificación de la cartera en función al número de mensualidades y tipo de crédito que reportan incumplimiento se integra como sigue:

Períodos Vencidos	2020				Largo plazo	
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Créditos de consumo	Total cartera a corto plazo	Créditos comerciales	Cartera Total
1 a 180 días	\$ 623,884			\$ 623,884	\$ -	\$ 623,884
181 a 365 días	127,110			127,110	5,521	132,631
366 días a 2 años	-			-	-	-
Más de 2 años	2,129,201,937	54,355,911	5,156,470	2,188,714,318	52,674,016	2,241,388,334
Ing. No Ident <sup>v</sup>	(35,020,105)			(35,020,105)		(35,020,105)
<b>Total</b>	<b>\$2,094,932,826</b>	<b>\$ 54,355,911</b>	<b>\$ 5,156,470</b>	<b>\$2,154,445,207</b>	<b>\$ 52,679,537</b>	<b>\$2,207,124,744</b>

<sup>1</sup>/Corresponden a movimientos reportados en el mes de abril 2019, como incremento a las cuentas de cartera crediticia, por concepto de pagos históricos no identificados de créditos globales los cuales se reconocieron en una cuenta adicional de cartera.

9  
X  
D

## 2019

Periodos Vencidos	Corto plazo			Total cartera a corto plazo	Largo plazo	
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Créditos de consumo		Créditos comerciales	Cartera Total
1 a 180 días	\$ 624,409	\$ -	\$ -	\$ 624,409	\$ 13,875	\$638,284
181 a 365 días	249,641			249,641	-	249,641
366 días a 2 años	103,192			103,192	90,386	193,578
Más de 2 años	2,203,722,974	56,504,072	5,627,085	2,265,854,131	91,941,152	2,357,795,283
Ing. No Ident <sup>v</sup>	(35,371,650)			(35,371,650)		(35,371,650)
<b>Total</b>	<b>\$2,169,328,566</b>	<b>\$ 56,504,072</b>	<b>\$ 5,627,085</b>	<b>\$ 2,231,459,723</b>	<b>\$ 92,045,413</b>	<b>\$2,323,505,136</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los recursos ingresados ascendieron a la cantidad de \$52,289,970 y \$74,663,099 respectivamente, el total de los recursos ingresados se registraron como se indica a continuación:

- Aplicación a los diferentes conceptos de la cartera vencida de crédito en cuentas de balance, por recuperación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$20,881,353 y \$34,638,874, respectivamente.
- Por concepto de intereses moratorios la cantidad de \$21,213,559 y \$28,593,438, los cuales se encuentran registrados en resultados.
- Por concepto de ingresos pendientes de aplicar la cantidad de \$10,181,993 y 11,430,787, los cuales se encuentran integrados en el saldo del pasivo.
- Otros ingresos por \$13,065 correspondiente a ingresos de FIPAIN.

Asimismo, los descuentos aplicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron por la cantidad de \$77,585,859 y \$105,176,029.

#### b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los movimientos siguientes:

Concepto	2020	2019
Saldo inicial	\$2,323,505,136	\$2,466,750,264
Incremento a la reserva	(38,794,533)	(38,069,099)
<b>Subtotal</b>	<b>2,284,710,603</b>	<b>\$ 2,428,681,165</b>
Disminución por quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	(77,585,859)	(105,176,029)
<b>Saldo final estimación preventiva</b>	<b>2,207,124,744</b>	<b>\$2,323,505,136</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100% del saldo total de la cartera de créditos, según instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la aprobación del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, tomado en su Sesión Ordinaria de fecha 8 de abril de 2010. Dicha estimación es determinada con base en la experiencia de recuperación, como lo indica la NIFGG SP 03, de las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal.

- c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las estimaciones de cuentas incobrables del activo circulante y no circulante, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$(2,154,445,207)	\$(2,231,459,722)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(6,560,916)	(6,710,434)
<b>Total de estimaciones de activo circulante</b>	<b>\$(2,161,006,123)</b>	<b>\$(2,238,170,156)</b>

Concepto	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (52,679,537)	(92,045,414)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo	(153,495,935)	(112,474,323)
<b>Total de estimaciones de activo no circulante</b>	<b>\$(206,175,472)</b>	<b>\$(204,519,737)</b>

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo, incluye la estimación por \$129,999,321 correspondiente a la cuenta de Punto Casa de Bolsa.

- d) Los intereses cobrados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2020	2019
Créditos al Consumo	\$ 14,193	11,203
Créditos Comerciales	12,857,229	25,264,095
Créditos a la Vivienda	1,791,797	635,941
<b>Total</b>	<b>\$ 14,663,219</b>	<b>\$ 25,911,239</b>

III. De conformidad a las Normas y Bases para Cancelar los Adeudos a Favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), aprobadas por el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO el día 17 de septiembre de 2020 mediante acuerdo CXCVI/8.2/20, con fecha 21 de diciembre se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Cancelaciones, en la cual se acordó la cancelación de los siguientes adeudos:

- Acuerdo número ISO-2020-3.1, correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo del C. Guillermo Camacho Maya, por la cantidad de \$11,080.55 (Once mil ochenta pesos 55/100 M.N)
- Acuerdo ISO-2020.3.2 correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo de la C. Maria del Rosario Arroyo Galicia por la cantidad de \$24,997.22 (Veinticuatro mil novecientos noventa y siete pesos 22/100 M.N.)

9  
x  
2

- Acuerdo ISO-2020-3.3, correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo del C. Héctor Mario Maldonado Figueroa, por la cantidad de \$124,489.83 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 83/100 M.N.).
- Acuerdo ISO-2020-3.4 correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo de los CC. Antonieta Sanchez Petrikowsk por la cantidad de 16,626.22 (Dieciséis mil seiscientos veintiséis pesos 22/100 M.N.); Agapito Lugos Romero por la cantidad de 40,362.29 (Cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos 29/100 M.N.), Francisco Manuel Cid Sahagún por la cantidad \$4,777.38 (Cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 38/100 M.N.) y Wilfrido Pérez Garrido por la cantidad de \$1,485.35 (Un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 35/200 M.N.).
- Acuerdo ISO-2020-3.5 correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo del crédito 2393 de la Asociación Civil de Mujeres Rico Tesopaco A. C. por la cantidad de 168,086.86.
- Acuerdo ISO-2020-3.6 correspondiente a la cancelación del adeudo a cargo del C. Martín Castillo Torres, por la cantidad de \$20,928.24.

Las cancelaciones arriba citada se registraron afectando los rubros de cartera de crédito vencida por un importe de \$100,108.14 y en cuentas de orden por un importe de \$131,229.96 correspondientes a intereses moratorios, en el rubro de deudores diversos se cancelaron tres importes haciendo un total de \$181,495.84 por concepto de préstamos.

#### **NOTA 9 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

<b>Títulos para negociar</b>	<b>Rendimiento Mensual %</b>	<b>2020</b>	<b>Rendimiento Mensual %</b>	<b>2019</b>
VECTOR GUBERNAMENTAL	4.18	\$349,914,721	7.34	352,931,244
INVEX GUBERNAMENTAL	4.18	50,214,259	8.03	50,653,190
<b>Total inversiones financieras de largo plazo</b>		<b>\$400,128,980</b>		<b>\$403,584,434</b>

Estas inversiones se encuentran clasificadas a Largo Plazo, debido a que corresponden a recursos destinados al Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular (FONAGAVIP), para el ejercicio de sus funciones encomendadas. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$24,095,754 y \$32,638,208 respectivamente.

En acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO celebrada el 20 de agosto de 2019, se autorizó la continuidad de la inversión en la Institución Financiera VECTOR.

Asimismo, se autorizó el cambio de inversión como sigue:



Institución Financera Actual	Recursos	Saldos Julio 2019	Transferir a:	Institución Financera Propuesta	Importe
FONDIKA (Distribuidora de Fondos)	Propios	109,463,601.26		Intercam Casa de Bolsa	109,463,601.26
VECTOR	FONAGAVIP	401,627,139.33	 	VECTOR INVEX	351,627,139.33 50,000,000.00

Es importante mencionar, que la separación de los recursos asignados al Programa FONAGAVIP en 2 Instituciones, corresponde al cumplimiento de la normativa referente a no exceder el 35% de inversión en una sola institución.

Los recursos de estas inversiones son de disponibilidad diaria; sin embargo estos únicamente pueden ser utilizados para la operación del programa FONAGAVIP.

**NOTA 10 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>								
Concepto	Histórico	Revaluación y/o Reexpresión	Total	Depreciación acumulada	Deterioro	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2020	Neto 2019
Inventario de terrenos <sup>2</sup>	\$ 2,690,325	86,802,371	89,492,696	-	(71,697)	(71,697)	89,421,000	89,421,000
Terrenos adjudicados <sup>3</sup>	207,639,209	4,646,755	212,285,964	-	(60,356,352)	(60,356,352)	151,929,612	151,929,612
<b>Total de terrenos</b>	<b>210,329,534</b>	<b>91,449,126</b>	<b>301,778,660</b>	<b>-</b>	<b>(60,428,049)</b>	<b>(60,428,049)</b>	<b>241,350,612</b>	<b>241,350,612</b>
Viviendas	30,331,870	26,878,241	57,210,111	(33,614,478)	(988,456)	(34,602,934)	22,607,177	25,357,800
Inmuebles adjudicados <sup>1</sup>	35,617,365	378,830	35,996,195	(66,827)	(35,284,135)	(35,350,962)	645,233	671,828
<b>Total viviendas</b>	<b>65,949,235</b>	<b>27,257,071</b>	<b>93,206,306</b>	<b>(33,681,305)</b>	<b>(36,272,591)</b>	<b>(69,953,896)</b>	<b>23,252,410</b>	<b>26,029,628</b>
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>\$ 276,278,769</b>	<b>118,706,197</b>	<b>394,984,966</b>	<b>(33,681,305)</b>	<b>(96,700,640)</b>	<b>(130,381,945)</b>	<b>264,603,022</b>	<b>267,380,240</b>

<b>Bienes Muebles</b>								
Concepto	Histórico	Revaluación	Total	Depreciación acumulada	Deterioro	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2020	Neto 2019
Mobiliario y equipo	9,059,808	455,753	9,515,561	(9,320,041)	-	(9,320,041)	195,520	272,668
Equipo de cómputo	5,044,818	139,237	5,184,055	(3,014,710)	-	(3,014,710)	2,169,345	-
<b>Total de mobiliario y equipo de administración</b>	<b>14,104,626</b>	<b>594,990</b>	<b>14,699,616</b>	<b>(12,334,751)</b>	<b>-</b>	<b>(12,334,751)</b>	<b>2,364,865</b>	<b>272,668</b>
<b>Total equipo de transporte</b>	<b>20,392,043</b>	<b>2,945</b>	<b>20,394,988</b>	<b>(20,394,988)</b>	<b>-</b>	<b>(20,394,988)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>34,496,669</b>	<b>597,935</b>	<b>35,094,604</b>	<b>(32,729,739)</b>	<b>-</b>	<b>(32,729,739)</b>	<b>2,364,865</b>	<b>272,668</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 310,775,438</b>	<b>\$ 119,304,132</b>	<b>\$ 430,079,570</b>	<b>\$(66,411,044)</b>	<b>\$(96,700,640)</b>	<b>\$(163,111,684)</b>	<b>\$ 266,967,887</b>	<b>\$ 267,652,908</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación y deterioro del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles ascendió a \$4,562,822 y \$2,892,285 respectivamente.

### Bienes Muebles

Con fecha 28 de octubre de 2020 se registró el alta contable de 685 bienes muebles, con un valor total de \$2,283,520.00, correspondientes a equipo de cómputo, mismo que fue donado por la empresa Estrategia Empresarial Tres S.A. de C.V., de conformidad al oficio DAF/SSGRM/287/2020 y al Testimonio de la Escritura Pública, volumen 5,286, número 110,151 P.A. de fecha 4 de septiembre de 2020.

### Bienes Inmuebles

Durante el ejercicio fiscal de 2019 se registraron siete bajas de bienes inmuebles, como sigue: derivado de la adjudicación del crédito 2082 se dio de baja el inmueble AFOCASO Casa 4, mismo que ya se encuentra totalmente liquidado; por la venta de bienes inmuebles a través del SAE los inmuebles "AFOCASO Casa 1" ubicada en la alcaldía Tláhuac en la Ciudad de México; "Cajón de estacionamiento No. 10 edificio D" ubicado en Unidad Habitacional Tlatelolco en la Ciudad de México, "Macro lote B-1" en Acapulco Guerrero, "AFOCASO casa 2" y "AFOCASO casa 3" ambos ubicados en la alcaldía Tláhuac en la Ciudad de México; y "Cajón No. 27 D" ubicado en Unidad Habitacional Tlatelolco en la Ciudad de México.

Asimismo, en el mes de abril del mismo año se registró el bien inmueble denominado "Lomas de Lourdes", mismo que se encuentra en revisión de su situación jurídica y en el mes julio se registró el alta en el padrón inmobiliario la adjudicación del bien inmueble denominado "Departamento 6 Meyeber 58".

En el mes de agosto del 2020, se registraron 8 viviendas derivadas de una dación en pago por parte de la "Asociación de Colonos de la Federación de Trabajadores del Volante de Estado de Hidalgo, A.C." en favor del FONHAPO, y que tiene su origen en el incumplimiento de pago del crédito 1335.

1). La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se registró en diciembre de 2011, así mismo de conformidad a lo establecido al inciso III del artículo 132, Apartado E, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; se efectuó un ajuste en el ejercicio 2014 por \$5, 411,869.

2). El concepto Inventario de terrenos incluye el saldo correspondiente al valor de un inmueble adquirido por el Fideicomiso en 1975 con valor histórico de \$2,677,706 denominado El Marqués, ubicado en Acapulco, Guerrero, reexpresado a un valor según avaluó realizado en el año 2014 en \$89,421,000. En 2015 se firmó un convenio con los ejidatarios, obligándose ambas partes a llevar a cabo un proceso de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero (INSUS), con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dicho inmueble de lo cual destacan las siguientes acciones:

- Con fecha 05 de marzo de 2015, se firmó el "Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación de Acciones Tendientes al Ordenamiento Territorial, constitución del Área Natural Protegida y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Predio denominado El Marques", celebrado con el INVISUR y Municipio de Acapulco de Juárez Gro.

- Se firmó "Convenio de Ejecución de Sentencia" con el Comisariado Ejidal de Llano Largo, el cual incluía la transmisión de propiedad a favor de los ejidatarios.




- Se recibió la solicitud del Fideicomiso de Acapulco para llevar a cabo su regularización, ofreciendo entregar al FONHAPO el 50% del monto que resulte de la recuperación de dicho proceso.
  - El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), manifestó su interés de llevar a cabo la regularización, solicitando que este Fideicomiso indique el monto de recuperación de acuerdo a un avalúo comercial de regularización, que para tal efecto se elabore.
  - La Subgerencia de lo Contencioso promovió ante el Tribunal Superior Agrario la nulidad del Convenio de Ejecución de Sentencia, la cual está en espera emita la resolución correspondiente.
  - En seguimiento a la promoción de la nulidad de Convenio de Ejecución de Sentencia, promovida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos del 14 de julio de 2017, mediante número GAJ/835/2018, recibido el 03 de octubre en la Dirección de Ingresos, informe que dentro del juicio agrario número 208/93, mediante auto de fecha de junio 2018, el Tribunal Superior Agrario, resolvió que "Es procedente pero infundado el incidente de nulidad de convenio de ejecución de sentencia", en ese tenor, el 11 de julio de 2018 presentaron juicio de amparo directo; mismo que con fecha 26 de abril del año en curso fue negado por la autoridad competente..
  - Los terrenos se encuentran invadidos por los ejidatarios desde su traspaso al FONHAPO.
  - El INVISUR manifestó su interés por regularizar los lotes invadidos de este predio mediante oficio INVISUR/DG/258/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020.
  - En la Sesión Ordinaria CXCVII de fecha 22 de diciembre de 2020, el Órgano de Gobierno no aprobó la propuesta de Donación para regularización del predio presentada por el INVISUR.
- 3). Terrenos adjudicados se integra por 18 bienes del estado de Guerrero con valor de registro de \$56, 607,541 que se encuentran reservados al 100% (valor contable en libros de cero pesos), se trabaja actualmente en un convenio de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dichos inmuebles de lo cual destacan las siguientes acciones:
- Con fecha 11 de febrero de 2015, se firmó el "Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación de Acciones Tendientes al Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del predio denominado los Dragos", celebrado con el INVISUR y el Municipio de Acapulco de Juárez Gro.
  - Se obtuvieron los siguientes dictámenes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANMP), Protección Civil.

6

- Se recibió las propuestas de FIDACA, para llevar a cabo su regularización considerando una recuperación de \$240.00 (Doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado y ofreciendo entregar al FONHAPO el 50% del monto que resulte.
- Mediante oficios nos. DI/489/2017 y DI/SARCI/635/2019, de fechas 12 de diciembre de 2017 y 8 de mayo de 2019 respectivamente, se solicitó la condonación del impuesto predial para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.
- El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) manifestó su interés de llevar a cabo la regularización, solicitando que este Fideicomiso indique el monto de recuperación, de acuerdo a un avalúo comercial de regularización.
- Con fecha 26 de octubre de 2017, se firmó el "Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional de Acciones para Gestionar La Regularización del Suelo y de la Tenencia de la Tierra", con el Instituto Nacional del suelo Sustentable (INSUS).
- Mediante oficio numero DI/032/2018 de fecha 02 de febrero 2018, se informó al INVISUR la terminación del Convenio.
- A través del oficio numero DG/145/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, el INVISUR se pronunció al respecto, por lo que se llevó a cabo una reunión con el Director General del INVISUR y el Director de Desarrollo Urbano, del Estado de Guerrero, en la que se acordó el análisis de las vertientes para poder continuar con el proceso.
- Así mismo, se acordó con el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, que por su conducto haría una presentación al Gobernador del Estado de Guerrero sobre las particularidades de los 18 lotes, sin embargo al no recibir el informe de los resultados obtenidos, mediante oficio No. DI/226/2018, de fecha 03 de septiembre de 2018, se le requirió al Director General de INVISUR pronunciar su interés para continuar con la regularización de dichos inmuebles motivo del Convenio de Colaboración.
- Aunado a lo anterior, en el mismo oficio se le informó sobre el comunicado de la Administradora del Fraccionamiento Condóminos de a Cima Club Residencial, A.C., en el cual informaron que se percataron de más asentamientos irregulares, por lo que personal adscrito a esa Dirección realizó un recorrido en el que se pudo constatar que están talando árboles y además se advirtió que las casas de los pensionarios de los 18 lotes han mejorado considerablemente su edificación. A la fecha no hemos recibido respuesta por parte de INVISUR.
- Con fecha 27 de agosto de 2019, mediante oficio No. DI/241/2019, se solicitó nuevamente al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la condonación del impuesto predial de los 18 lotes denominados "Los Dragos", para los ejercicios 2016 a 2019.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

- Con fecha 27 y 28 de febrero del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo, asistiendo el Director General del INVISUR y la Directora General de Catastro del Ayuntamiento de Acapulco, y por parte de FONHAPO, personal de la Dirección de Ingresos y de la Subgerencia de lo Contencioso, con la finalidad de tratar el tema de la regularización de los predios denominados "Los Dragos" y "El Marques", así como cuáles serían los apoyos en cuanto al pago de impuestos, acordándose una nueva reunión en el mes de marzo, la cual fue cancelada debido a la contingencia del SARS-COVI D-19.
- El INVISUR presentó propuesta de compra de los lotes, mediante oficio INVISUR/DG/258/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020.
- Mediante Acuerdo CXCVII/8.11/20 de fecha 22 de diciembre de 2020, el Órgano de Gobierno aprobó la desincorporación del padrón inmobiliario del FONHAPO y la enajenación onerosa del inmueble "LOS DRAGOS".

La integración de los inmuebles es la siguiente:

NOMBRE DEL INMUEBLE	NÚMERO DE BIENES
BODEGA, JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA	1
ACCESORIA A, DOCTOR ARCE No. 91, COL. DOCTORES CDMX	1
ACCESORIA B, DOCTOR ARCE No. 91, COL. DOCTORES CDMX	1
CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CDMX	1
CENTRO VACACIONAL, VILLAS DEL DESCANSO, JIUTEPEC	1
COLOSIO II FRACCIONES 88 Y 89, PACHUCA, HGO.	1
DEPARTAMENTO 6, MEYEBER 58	1
DEPTO. 1204, EDIF. IGNACIO ALLENDE, CUAUHTÉMOC, CDMX	1
EJÉRCITO DE ORIENTE, IZTAPALAPA, CDMX	1
LAS TERRAZAS, ATOTONILCO DE TULA, HGO.	1
LOCAL COMERCIAL LOMAS DE SOTELO 12, MIGUEL HIDALGO	1
LOCAL COMERCIAL, EDIF. MIGUEL HIDALGO 1, CUAUHTÉMOC	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>

NOMBRE DEL INMUEBLE	NÚMERO DE BIENES
LOCAL COMERCIAL, EDIF. MIGUEL HIDALGO 17, CUAUHTÉMOC	1
LOCAL COMERCIAL, EDIFICIO IGNACIO RAMÍREZ 7	1
EL MARQUEZ DE ACAPULCO GUERRERO	1
OFICINAS GUERRERO, TLATELOLCO, CDMX	1
OFICINAS, VALLE DEL YAQUI, NEZAHUALCOYOTL, MEX	1
PARCELA 107, HIDALGO	1
QUINTAS CAROLINA, CHIHUAHUA	1
UNIDAD HABITACIONAL, BIATLÓN, IZTAPALAPA, CDMX	1
UNIDAD HABITACIONAL, HOGARES DEL PESCADOR, MAZATLÁN	1
UNIDAD HABITACIONAL TRABAJADORES DEL VOLANTE	8
3. MACRO LOTES ACAPULCO, GRO.	3
18 LOTES ACAPULCO, GRO.	18
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CDMX	64
<b>SUBTOTAL</b>	<b>102</b>
<b>TOTAL INMUEBLES</b>	<b>114</b>

**NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020	Total 2019
Servicios personales	\$ 69,397	\$103,582	\$ 69,818	\$ 57,529	\$ 300,326	\$ 1,100,544
Proveedores	4,434,829			1,660	4,436,489	7,874,980
Impuestos	4,008,911	-	-	-	4,008,911	3,600,744
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$8,513,137</b>	<b>\$103,582</b>	<b>\$ 69,818</b>	<b>\$ 59,189</b>	<b>\$8,745,726</b>	<b>\$12,576,268</b>

**NOTA 12 - OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Pasivos inmobiliarios (1)	\$ 18,602,294	\$ 18,632,106
Otras Provisiones	12,994,350	13,363,406
Subsidios para pagar Apoyo a la Vivienda		-
Tesorería de la Federación (Reintegros)	1,133,688	1,607,737
<b>Total</b>	<b>\$32,730,332</b>	<b>\$33,603,249</b>

La antigüedad de los saldos al 31 de diciembre del 2020, de las provisiones a corto plazo, se integra como sigue: 3,962 a 90 días, \$ 0 a 180 días, \$ 635,539 a 365 días y \$32,090,831 mayor a 365 días.

- (1) Al 31 de diciembre del 2020, el saldo se integra por los depósitos excedentes de beneficiarios de los siguientes créditos:

CR-1027	CR-657 y 1427	Total
3,437,333	15,194,773	18,632,106

Los créditos señalados fueron recuperados mediante adjudicaciones y dación en pago en un periodo comprendido desde 1990 a 1996 y en 2013 para el crédito 1027, 657 y 1427; sin embargo, diversos acreditados continuaron realizando pagos a las cuentas bancarias del Fideicomiso, generando saldos a su favor.

Debido a que este Fideicomiso no está en posibilidades de identificar a los depositantes, el recurso se mantiene disponible y reconocido como una obligación de pago hasta el momento de realizar la conciliación de saldos a solicitud de los acreditados.

9  
x  
b

**NOTA 13 – OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo en esta cuenta es por \$18,653,087 que corresponden a los ingresos por pago de los acreditados los cuales, no se han aplicado a la recuperación de cartera de crédito, se clasifican como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos pendientes de clasificar	\$ 12,963,081	\$ 13,163,283
Ingresos pendientes de aplicar cobro judicial	5,690,006	8,448,899
<b>Total</b>	<b>\$18,653,087</b>	<b>\$21,612,182</b>

**NOTA 14 – PROVISIONES A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Prima de Antigüedad	\$ 4,315,194	\$ 3,393,597
Indemnización	62,673,053	53,547,539
<b>Total de beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 66,988,247</b>	<b>\$ 56,941,136</b>

a) El importe del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2020, fue determinado por actuario independiente, aplicándose contra el saldo del pasivo constituido. En lo que refiere a los pagos por concepto de liquidaciones realizadas durante cada ejercicio, con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los empleados se aplican contra el pasivo laboral. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios, se calculan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con base en las prestaciones siguientes:

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior de Trabajo del FONHAPO, se otorgará a los empleados permanentes que se separen voluntariamente de su trabajo, la Prima de Antigüedad que consiste en 20 días de salario por cada año de servicio, con un tope de dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, así como los montos siguientes:

- I. Después de un año de servicio sin llegar a dos años: una quincena de sueldo.
- II. Después de dos años sin llegar a tres años: un mes de sueldo.
- III. Después de tres años sin llegar a cuatro años: dos meses de sueldo.
- IV. Después de cuatro años sin llegar a cinco años: dos meses y medio de sueldo.
- V. Después de cinco años de servicio: tres meses de sueldo

A continuación se presentan la información a revelar, determinada en el Reporte de Valuación Actuarial, realizado por actuarios independientes:



**Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	\$ 4,315,191	\$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	4,315,191	62,673,053
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	4,315,191	62,673,053
f. Costo Neto del Período 2020	2,031,979	44,601,214
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2020	-	-
h. Contribuciones al fondo durante 2020	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2020	7.37%	7.37%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2020	4.78%	4.78%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2020	0.00%	0.00%

**I Información a revelar en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	\$ 4,203,525	\$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	4,203,525	59,882,424
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	4,203,525	59,882,424
f. Costo Neto del Período 2020	2,143,645	41,810,585
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2020	-	-
h. Contribuciones al fondo durante 2020	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2020	7.37%	7.37%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2020	4.78%	4.78%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2020	0.00%	0.00%

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reconoce en los pasivos de largo plazo, los pasivos contingentes por concepto de litigios, de acuerdo a lo establecido en la NIF C-9 de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Pasivos contingentes	\$ 52,058,484	\$ 49,934,949
Otros Pasivos a Largo plazo	370,286	
<b>Total de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ 52,428,770</b>	<b>\$ 49,934,949</b>

La política interna del Fideicomiso clasifica los pasivos contingentes considerando que en todos los juicios existe un riesgo de que se presente una obligación de pago, debido a que no es posible tener certeza del resultado de un juicio en trámite, pues tal situación se encuentra supeditada al desahogo de pruebas y al criterio de las autoridades jurisdiccionales, entre otras, por ello y de conformidad a la NIF C-9 se clasificación se realiza en razón del tiempo, como se señala a continuación:

- Probable: juicios que se encuentran en proyecto de laudo y los que poseen un laudo condenatorio firme.
- Posible: juicios que se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas y contestación de demanda.

De lo anterior, los pasivos contingentes con una probabilidad de pago posible, se encuentran registrados en cuentas de orden por un importe de \$22,267,623.

#### **NOTA 15 - PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Al 31 de diciembre del 2020, el patrimonio contribuido se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Aportaciones de Gobierno Federal	\$ 415,732,515	\$ 415,732,515
Donativos	154,750,976	154,750,976
<b>Total</b>	<b>\$ 570,483,491</b>	<b>\$ 570,483,491</b>

#### **NOTA 16 - INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y rendimientos	\$ 69,117,165	\$ 103,034,688
Intereses de cartera de crédito	14,663,220	25,911,239
Utilidad por valorización		1,193,757
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>83,780,385</b>	<b>130,139,684</b>
<b>Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia y provisiones</b>	<b>38,461,588</b>	<b>36,792,755</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Otros	6,936,831	8,028,172
Afectación por conciliación de cartera de crédito	2,518,873	7,432,258
<b>Total otros ingresos</b>	<b>9,455,704</b>	<b>15,460,430</b>
<b>Total otros ingresos y beneficios</b>	<b>\$131,697,677</b>	<b>\$182,392,869</b>

I. La disminución del exceso de la estimación por pérdida o deterioro refiere a la cancelación de la estimación por concepto de cartera de crédito que se integra como sigue:

Concepto	Importe
Cancelación por recuperación de cartera	\$ 20,489,208
Cancelación por aplicación de ingresos pendientes y reclasificaciones a la recuperación	34,588,256
Incremento y/o ajustes, seguros y traspaso de interés	(16,615,876)
<b>Total</b>	<b>\$ 38,461,588</b>

II. El rubro de otros ingresos se encuentran integrado como sigue:

Concepto	Importe
Utilidad en venta de bienes inmuebles y muebles	\$ 708
Villas del descanso	50,400
Cancelación de provisiones (proveedores) en exceso de ejercicios anteriores y reconocimiento de inmuebles	6,656,269
Intereses por préstamos al personal de mediano plazo e hipotecario	142,146
Primas FONAGAVIP	87,308
<b>Total</b>	<b>\$ 6,936,831</b>

#### **NOTA 17 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

En el ejercicio fiscal 2020, no se autorizaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Programa de Apoyo a la Vivienda (S274), el cual FONHAPO tuvo a su cargo hasta el ejercicio fiscal de 2018, y estaba financiado con recursos fiscales. Las principales características de dicho programa, se describen a continuación:

##### **a) Programa de Apoyo a la Vivienda**

El Programa de Apoyo a la Vivienda atendía a la población en situación de pobreza patrimonial, cuyo ingreso es igual o menor a 2.5 salarios mínimos, en condiciones de vulnerabilidad, rezago habitacional y de marginación en términos de vivienda, mediante el otorgamiento de subsidios para acciones que promuevan una mejor calidad de vida.

El Programa de Apoyo a la Vivienda fusionaba los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural operados por el Fideicomiso hasta el ejercicio fiscal 2015, lo anterior derivado de que ambos programas atendían a la población con carencias en materia de vivienda, en condiciones de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados.

9  
+  
0

**NOTA 18 - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS PARA LA VIVIENDA POPULAR (FONAGAVIP)**

En la Sesión Ordinaria CLVIII, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, aprobó la creación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI), con objeto de llevar a cabo los fines del FONHAPO, establecidos en su Contrato Constitutivo, específicamente los señalados en la Cláusula Segunda, en los incisos: H) Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda, I) Constitución de los fondos y fideicomisos que sean necesarios para la realización de los fines del FONHAPO y U) En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales.

Con posterioridad, en la Sesión Ordinaria CLX del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, celebrada el 6 de septiembre de 2011, se acordó el cambio de denominación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI) que propuso la Administración del Fideicomiso, por conducto de su Director General, como Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

En Sesión Ordinaria CLXXI, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, celebrada el 9 de agosto de 2014, autoriza la modificación a los Lineamientos de Operación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), entre otros puntos, considera el Programa de Viviendas Para Jefas de Familia creado por instrucciones del Ejecutivo Federal, para que las Jefas de Familia, con uno o más dependientes económicos, tengan la oportunidad de comprar una casa propia.

Los datos relevantes del FONAGAVIP son los siguientes:

- a) Se constituyó con una aportación inicial de \$400,000,000 con cargo al patrimonio, para garantizar el otorgamiento de \$4,000,000,000 en microcréditos, a través de diversos intermediarios financieros.
- b) Tiene como objetivo promover e incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el SMGVM, que preferentemente habiten en zonas de muy alta marginación, a través de garantizar las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.
- c) Potencialización del fondo: 10 veces.
- d) Garantías a primeras pérdidas por hasta 10% del crédito otorgado.
- e) Prima: 1% del crédito garantizado en la modalidad de mejoramiento y 1.5% en la modalidad de autoproducción, más el impuesto al valor agregado, como comisión única al momento de establecer la garantía para el Programa Regular, y del 2% sobre el monto del crédito otorgado en los Programas Jefas de Familia, Tu Propia Obra y Programa de Financiamiento a la Vivienda Rural FIRA-FONHAPO, que cubrirá el riesgo durante todo el plazo de vigencia del crédito que se trate.

Al 31 de diciembre de 2020, no se han ejercido garantías, el saldo de garantías mutuales pagadas acumuladas asciende a \$1'272,733 mismas que se encuentran registradas en cuentas de balance en el rubro "Deudores Diversos".

El saldo disponible del fondo al 31 de diciembre es de \$391,453,820.

El registro contable de las garantías comprometidas del programa de FONAGAVIP se lleva en cuentas de orden y se integra conforme a lo siguiente:

<b>GARANTÍAS COMPROMETIDAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
FOMEPADE S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R	\$ -	\$ 71,906
ALIANZA FINANCIERA SOCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R	1,012,676	4,605,878
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE AP DE RL DE CV	2,371,542	4,257,328
ALTERNATIVA 19 DEL SUR SA DE CV SOFOM ENR	816,840	816,840
DESARROLLO DE NEGOCIOS YECA, SA DE CV, SOFOM ENR	605,557	605,557
BANCO VE POR MAS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIP	1,032,305	1,032,305
TE CREEMOS S.A. DE C.V. S.F.P.	19,112	836,611
FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, S.A.	27,720	147,839
SINERGIA DESARROLLO ECONOMICO CARDENISTA S.A. DE C	317,556	317,556
SGS SOLUCIONES A TU MEDIDA, SAPI DE C.V. SOFOM ENR	62,779	62,779
UNION DE CREDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE	84,092	108,326
LI FINANCIERAS SA DE CV	873,084	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,223,263</b>	<b>\$ 12,862,925</b>

#### **NOTA 19 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El Fideicomiso realizó el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al ejercicio fiscal 2020; para la elaboración del mismo se llevó a cabo el procedimiento del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y de la Metodología Interna del FONHAPO; se integró el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos y se realizaron diversas reuniones con el acompañamiento del Órgano Interno de Control en el FONHAPO. En la Matriz quedaron registrados tres riesgos en el cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata, los cuales se citan a continuación:

- Riesgo 2020\_1, "Convenios de Ejecución comprobados deficientemente."
- Riesgo 2020\_2, "Solicitudes de cartas de instrucción notarial atendidas fuera de tiempo."
- Riesgo 2020\_3, "Personas Servidoras Públicas beneficiadas por anteponer sus intereses personales a los objetivos del FONHAPO."

9  
x  
o

**NOTA 20 - ARRENDAMIENTO**

EL Fideicomiso formalizó un contrato de arrendamiento de vehículos, con vigencia de un año, mismo que concluyó el 31 de diciembre de 2020, por lo cual no se tienen obligaciones de pago para los años siguientes.

**NOTA 21 - CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes al 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 122,095,898</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 47,917,292</b>
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	38,461,588	
Disminución del exceso de provisiones	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios <sup>1/</sup>	9,455,704	
Otros ingresos contables no presupuestarios <sup>2/</sup>	0.0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>38,315,513</b>
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos <sup>3/</sup>	37,626,750	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	688,763	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>131,697,677</b>

<sup>1/</sup> Otros ingresos integra: el reconocimiento de los ingresos del inmueble trabajadores del volante, cancelaciones de pasivos de ejercicios anteriores y ajustes a la cartera.

<sup>2/</sup> La valorización de vsm de la cartera de crédito

<sup>3/</sup> Recuperación de cartera que se afecta a cuenta de balance

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 141,633,260</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 1,904,957</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales <sup>1/</sup>	1,904,957	
Amortización de la deuda pública	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 60,022,785</b>
Estimación por depreciaciones	45,778,669	
Provisiones <sup>2/</sup>	14,075,602	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos <sup>3/</sup>	168,514	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 199,751,088</b>

*1/Liquidaciones, contablemente se afectan a las cuenta acumulada de pasivo provisiones D-3*

*2/ Provisiones D-3 del año y pasivos contingentes*

*3/Ajustes a registros contables de cartera*

## **NOTA 22 - CUENTAS DE ORDEN**

De conformidad a los lineamientos emitidos por la CNBV y el CONAC, en las cuentas de orden se registran los siguientes conceptos: Contingencias laborales, juicios entablados en contra del Fideicomiso, Bienes en administración o recursos en custodia, Intereses ordinarios y moratorios devengados no cobrados sobre la cartera de créditos vencida del Fideicomiso, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

Cabe señalar, que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión de la CNBV; sin embargo, se continúa con el registro de los intereses de la cartera crediticia en cuantas de orden.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

9

6

Concepto	2020	2019
1) Contingencias laborales y juicios interpuestos por el Fideicomiso	\$ 22,267,623	\$ 17,903,074
2) Bienes en administración	415,928,322	408,921,772
3) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,315,360,366	2,158,310,841
4) Intereses por Préstamos	4,318,685	4,366,268
5) Otras cuentas de registro	17,386,988	16,974,154
<b>Total</b>	<b>\$2,775,261,984</b>	<b>\$ 2,606,476,109</b>

1) Las contingencias laborales y juicios interpuestos por el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a la cantidad total de \$74,326,107y \$67,838,023 respectivamente. Al cierre del mes de diciembre del 2020 el Fideicomiso reconoce el pasivo por \$52,058,484 en cuentas de balance y \$22,267,623,160 en cuentas de orden, de conformidad a lo establecido a la NIF C-9.

2) El saldo de bienes en administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Fondo de Ahorro Empleados	\$ 67,745	\$ 35,477
Recursos en Custodia (I)	24,406,757	23,083,386
Fondo Disponible FONAGAVIP (II)	398,677,083	398,665,833
Garantías por aplicar FONAGAVIP	-7,223,263	-12,862,924
<b>Total bienes en administración</b>	<b>\$ 415,928,322</b>	<b>\$ 408,921,772</b>

(I). Recursos en custodia se refiere a las aportaciones realizadas por los acreditados del Programa de Otorgamiento de Crédito de conformidad con los Contratos de apertura de crédito, formalizados con el FONHAPO en los años 1997 a 2007, en los cuales se establecen aportaciones de los beneficiarios por concepto de liberación de hipoteca y gastos de seguros de vida y daños. Dichos recursos no corresponden al patrimonio del Fideicomiso; sin embargo se encuentran invertidos en una cuenta específica de inversión de la institución Finamex Casa de Bolsa.

(II). Recursos disponibles del programa FONAGAVIP, se integran en la nota 18 de los presentes estados Financieros.

3) Los intereses devengados no cobrados, de la cartera de crédito se integran como sigue:

Concepto de Intereses	2020	2019
Normales de cartera de crédito	\$ 309,809,989	\$ 323,071,426
Moratorios de cartera de crédito	1,948,097,933	1,781,273,586
Moratorios cartera exempleados consumo	12,603,656	12,090,091
Moratorios cartera de exempleados hipotecarios	44,848,788	41,875,738
<b>Total intereses devengados no cobrados</b>	<b>\$2,315,360,366</b>	<b>\$2,158,310,841</b>



4) Intereses por Préstamos, se refiere a intereses derivados de préstamos otorgados a los empleados por concepto de crédito hipotecario y préstamos a corto y mediano plazo.

Las cuentas de control presupuestario al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
<b>Presupuestarias de ingresos</b>		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ 91,413,151	\$ 198,334,722
Presupuesto de ingresos por ejecutar	30,682,747	(13,003,629)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	-	-
Presupuesto de ingresos devengado	-	-
Presupuesto de ingresos cobrado	(122,095,898)	(185,331,093)
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Concepto	2020	2019
<b>Presupuestarias de egresos</b>		
Presupuesto de egresos aprobado	(239,188,981)	(241,432,750)
Presupuesto de egresos por ejercer	55,214,710	49,501,965
Presupuesto de egresos modificado	42,341,011	17,048,596
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	5,922,011	8,144,211
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	135,711,249	166,737,978
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón

Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán

Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez

Subgerente de Integración Programático Contable y Presupuestal

  
C.P. Sorai Novas Barona

Jefe de Departamento de Contabilidad y Registro del Gasto

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contenida en el presente reporte mensual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

## De Anda, Torres, Gallardo y Cía.

*Miembro de Moore Stephens International Limited  
Presencia en las principales ciudades del mundo*

Como Firma de consultoría y asesoría de negocios, De Anda, Torres, Gallardo y Cía. se mantiene a la vanguardia mundial en los servicios profesionales que ofrecemos contando con una red de corresponsales nacionales e internacionales que nos permite tener una mayor cobertura formando parte de Moore Stephens International Limited (MSIL).

MSIL es una organización mundial con base en Inglaterra, con más de 250 firmas independientes a través de más de 600 oficinas y con presencia en más de 100 países. Desde su fundación hace más de 100 años, Moore Stephens ha desarrollado una amplia gama de servicios con la finalidad de ayudar a los clientes a conseguir sus objetivos de negocio a nivel local e internacional. En cada país, los servicios locales complementan a los internacionales, con personal de gran nivel profesional, una tradición de Moore Stephens.

Cada una de las Firmas que son parte de la red MSIL, es una entidad legal separada e independiente, que opera bajo sus propios reglamentos internos y ofrecen diferentes servicios a los clientes, por lo que ninguna tiene responsabilidad sobre posibles acciones u omisiones de las demás. Debido a lo anterior, De Anda, Torres, Gallardo y Cía. es una entidad legal separada e independientemente, sujeta a las leyes y regulaciones profesionales de la jurisdicción en la que opera, no estando autorizada a obligar o comprometer a MSIL o cualquier otra firma miembro de MSIL.

Bosque de Duraznos 61 Piso 8-D  
Bosques de las Lomas, CDMX, 11700  
T. +52 (55) 5245 1005



**MOORE**

DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA.



MOORE

DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES - FONHAPO

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Mtro. José Miguel Macías Fernández  
Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal  
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte  
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón  
Ciudad de México

Ciudad de México a 12 de marzo de 2021

Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los "Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2020", adjunto al presente, sírvanse encontrar el "Dictamen Presupuestal" del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
De Anda, Torres, Gallardo y Cía. S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez  
Socio de auditoría responsable del encargo



c.c.p. Mtra. Giovanna Del Rosario Domínguez Ehuan – Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Lic. Eduardo Sandoval Cantón- Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES**  
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras en pesos)

---

**ÍNDICE**

	<i>Página</i>
<i>Dictamen de los Auditores Independientes</i>	1
<i>Estado Analítico de Ingresos</i>	5
<i>Ingresos de Flujo de Efectivo</i>	6
<i>Egresos de Flujo de Efectivo</i>	7
<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa</i>	8
<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica</i>	9
<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto</i>	10
<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional</i>	11
<i>Gasto por Categoría Programática</i>	12
<i>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	13
<i>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</i>	14
<i>Introducción</i>	15
<i>Notas a los Estados Presupuestarios</i>	16
<i>Integración Analítica del rubro "Otros" de las conciliaciones entre las cifras financieras y las presupuestales.</i>	25

---

Opinión de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del  
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**

## Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## Fundamento de nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

## Párrafos de énfasis

### a) Bases de preparación

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



b) Decreto de austeridad-

Con fecha 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican" (el "Decreto") emitido por el Ejecutivo Federal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y mediante el cual se estableció en su fracción II que "No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de Servicios Generales y Materiales y Suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido".

A este respecto, la Administración de la Entidad, realizó la gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que su reducción autorizada fuera únicamente de 40%, reduciendo su presupuesto original en aproximadamente 42 millones de pesos, fundamentando lo anterior en el hecho de que su presupuesto autorizado 2020 se encuentra integrado en su totalidad por recursos propios provenientes del patrimonio del Fideicomiso. En respuesta, la Dirección General Adjunta de Normatividad Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-15.-377, de fecha 20 de julio de 2020 contestó "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2, penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", en correlación con las funciones previstas en el diverso 62 de ese ordenamiento legal, en opinión de esta Dirección General Adjunta, desde el punto de vista presupuestario, se considera que el ejercicio del gasto público federal se deberá ajustar a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como en las políticas y disposiciones de austeridad y disciplina presupuestarias emitidas por el Ejecutivo Federal".

Asimismo, la Administración de la Entidad ha considerado que la permisibilidad de captura en el Sistema de Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE) de su presupuesto 2020 y las autorizaciones implícitas en la bitácora del sistema MAPE como parte del proceso de captura y autorización por parte de los representantes de la Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP representan una autorización expresa de cumplimiento con el Decreto.

Los párrafos de énfasis anteriores no modifican nuestra opinión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 10 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

## Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la

auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado  
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,  
Col. Bosques de las Lomas,  
CDMX, 11700

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021

Estados presupuestarios



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=3-4)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,413,151	-	91,413,151	122,095,898	122,095,898	30,682,747
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>91,413,151</b>	<b>-</b>	<b>91,413,151</b>	<b>122,095,898</b>	<b>122,095,898</b>	<b>30,682,747</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=3-4)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	91,413,151	-	91,413,151	122,095,898	122,095,898	30,682,747
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,413,151	-	91,413,151	122,095,898	122,095,898	30,682,747
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>91,413,151</b>	<b>-</b>	<b>91,413,151</b>	<b>122,095,898</b>	<b>122,095,898</b>	<b>30,682,747</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Fuente: Información del sistema de control interno del Fideicomiso.

Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal

Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ebuán  
Directora de Administración y Finanzas

L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,118,568,777</b>	<b>1,201,514,491</b>	<b>1,232,197,236</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1,027,155,626</b>	<b>1,110,101,340</b>	<b>1,110,101,338</b>
CORRIENTES	1,027,155,626	1,110,101,340	1,110,101,338
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
<b>INGRESOS</b>	<b>91,413,151</b>	<b>91,413,151</b>	<b>122,095,898</b>
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>	<b>22,738,590</b>	<b>22,738,590</b>	<b>52,289,970</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>22,738,590</b>	<b>22,738,590</b>	<b>52,289,970</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	<b>22,738,590</b>	<b>22,738,590</b>	<b>52,289,970</b>
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	22,738,590	22,738,590	52,289,970
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
<b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
<b>INTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
<b>APOYOS FISCALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
CORRIENTES	-	-	-
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
OTROS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>	<b>68,674,561.00</b>	<b>68,674,561.00</b>	<b>69,805,928</b>
INTERESES COBRADOS	68,674,561	68,674,561	69,117,165
COMISIONES COBRADAS	-	-	-
OTROS	-	-	688,763
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.

  
**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
 Directora General

  
**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
 Directora de Administración y Finanzas

  
**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
 Subgerente de Integración Programático,  
 Contable y Presupuestal


  
**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
 Jefe de Departamento de Ministración de Recursos


Conceptos	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,118,568,777</b>	<b>1,201,514,491</b>	<b>1,231,335,710</b>	<b>1,232,197,236</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>252,745,092</b>	<b>210,404,081</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>235,907,116</b>	<b>193,566,105</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,426,522</b>
SERVICIOS PERSONALES	130,054,589	130,054,589	103,594,968	104,228,035
DE OPERACIÓN	70,170,527	46,186,267	34,072,078	34,233,265
SUBSIDIOS	-	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	35,682,000	17,325,249	3,966,214	3,965,222
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
INTERESES PAGADOS	-	-	-	-
COMISIONES PAGADAS	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>13,556,111</b>	<b>13,556,111</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-	-
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
INTERNOS	-	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-	-
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>3,281,865</b>	<b>3,281,865</b>	<b>-</b>	<b>68,264</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	3,281,865	3,281,865	-	68,264
<b>FINANCIAMIENTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	-	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-	-
<b>INTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
INTERBANCARIO	-	-	-	-
BANXICO	-	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-	-
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>865,823,685</b>	<b>991,110,410</b>	<b>1,089,702,450</b>	<b>1,089,702,450</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>865,823,685</b>	<b>991,110,410</b>	<b>1,089,702,450</b>	<b>1,089,702,450</b>
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-	-

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.

  
 Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
 Directora General

  
 Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
 Subgerente de Integración Programática,  
 Contable y Presupuestal

  
 L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez  
 Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de diciembre 2020 (Pesos)**

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)	
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	239,188,981	(42,341,011)	196,847,970	141,633,260	142,494,786	55,214,710	
<b>Total</b>	<b>239,188,981</b>	<b>(42,341,011)</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>	<b>55,214,710</b>	

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.

  
**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
Directora General

  
**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
Directora de Administración y Finanzas

  
**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal

  
**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos



Concepto	Aprobado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Egresos		Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6=3-4)
			Modificado (3=1+2)				
Gasto Corriente	239,188,981	(42,341,011)	196,847,970	141,633,260	142,494,786	55,214,710	
Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	
Participaciones	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>239,188,981</b>	<b>(42,341,011)</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>	<b>55,214,710</b>	

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.



**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
Directora General



**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
Directora de Administración y Finanzas



**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal



**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
Jefe de Departamento de Ministración de  
Recursos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>130,054,589</b>	-	<b>130,054,589</b>	<b>103,594,968</b>	<b>104,228,035</b>	<b>26,459,621</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,688,920	(691,911)	27,997,009	23,577,861	23,883,617	4,419,148
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,894,902	-	16,894,902	14,475,438	14,475,439	2,419,464
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,945,161	517,230	14,462,391	13,887,565	13,877,355	574,826
Seguridad Social	10,040,637	3,038,282	13,078,919	11,575,950	11,511,540	1,502,969
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	55,098,682	(2,077,601)	53,021,081	37,530,628	37,932,558	15,490,453
Previsiones	2,939,941	(896,000)	2,043,941	-	-	2,043,941
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,446,346	110,000	2,556,346	2,547,526	2,547,526	8,820
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,800,522</b>	<b>(5,079,785)</b>	<b>1,720,737</b>	<b>1,040,593</b>	<b>938,916</b>	<b>680,144</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	1,730,544	(1,267,724)	462,820	462,807	369,203	13
Alimentos y Utensilios	195,972	(132,120)	63,852	34,780	31,780	29,072
Materiales y Artículos de Construcción	1,059,300	(950,597)	108,703	36,024	36,026	72,679
Productos Químicos, Farmacéuticos	43,500	(381)	43,119	13,952	13,952	29,167
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,726,656	(1,133,402)	593,254	236,868	231,793	356,386
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	1,968,150	(1,533,152)	434,998	248,206	248,206	186,792
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	76,400	(62,409)	13,991	7,956	7,956	6,035
<b>Servicios Generales</b>	<b>102,333,870</b>	<b>(37,261,226)</b>	<b>65,072,644</b>	<b>36,997,699</b>	<b>37,327,835</b>	<b>28,074,945</b>
Servicios Básicos	9,204,550	(2,797,213)	6,407,337	4,414,081	4,430,985	1,993,256
Servicios de Arrendamiento	3,385,146	911,835	4,296,981	3,662,476	3,819,686	634,505
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	13,530,220	(7,328,517)	6,201,703	5,477,919	5,258,496	723,784
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,672,145	(706,000)	9,966,145	5,978,011	6,425,432	3,988,134
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	4,881,017	(1,543,155)	3,337,862	2,751,866	2,595,057	585,996
Servicios de Traslado y Viáticos	11,255,223	(1,369,187)	9,886,036	7,308,897	7,336,057	2,577,139
Servicios Oficiales	1,748,500	(1,713,500)	35,000	-	-	35,000
Otros Servicios Generales	47,657,069	(22,715,489)	24,941,580	7,404,449	7,462,134	17,537,131
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Otras Erogaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
<b>Inversión Pública</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>239,188,981</b>	<b>(42,341,011)</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>	<b>55,214,710</b>

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.

Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
Directora de Administración y Finanzas

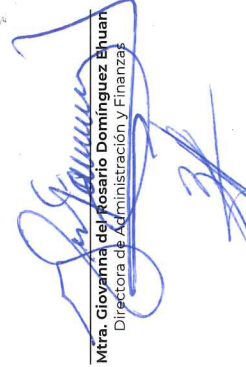
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programático,  
Contable y Presupuestal

L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

Concepto	Egresos						Subejercicio (6=3-4)
	Aprobado (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Pagado (5)		
<b>Gobierno</b>							
Legislación	14,829,037	(1,292,280)	13,536,757	10,876,307	11,100,398	2,660,450	
Justicia							
Coordinación de la Política de Gobierno	14,829,037	(1,292,280)	13,536,757	10,876,307	11,100,398	2,660,450	
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							
Otros Servicios Generales							
<b>Desarrollo Social</b>							
Protección Ambiental	224,359,944	(41,048,731)	183,311,213	130,756,953	131,394,388	52,554,260	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	224,359,944	(41,048,731)	183,311,213	130,756,953	131,394,388	52,554,260	
Salud							
Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales							
Educación							
Protección Social							
Otros Asuntos Sociales							
<b>Desarrollo Económico</b>							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos							
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>							
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero							
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Dif.							
Saneamiento del Sistema Financiero							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							
<b>Total del Gasto</b>	<b>239,188,981</b>	<b>(42,341,011)</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>	<b>55,214,710</b>	

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO

  
**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
 Directora General

  
**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ejuán**  
 Directora de Administración y Finanzas


  
**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
 Subgerente de Integración Programática,  
 Contable y Presupuestal

  
**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
 Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>	239,188,981	(42,341,011)	196,847,970	141,633,260	142,494,786	55,214,710
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	4,257,195	(2,460,460)	1,796,735	1,345,355	1,317,532	451,380
Prestación de Servicios Públicos E	4,257,195	(2,460,460)	1,796,735	1,345,355	1,317,532	451,380
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	234,931,786	(39,880,551)	195,051,235	140,287,905	141,177,254	54,763,330
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional M	216,820,884	(38,588,271)	178,232,613	129,411,598	130,008,592	48,821,015
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión O	14,829,037	(1,292,280)	13,536,757	10,876,307	11,100,398	2,660,450
Operaciones ajenas	3,281,865	-	3,281,865	-	68,264	3,281,865
<b>Total del Gasto</b>	<b>239,188,981</b>	<b>(42,341,011)</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>142,494,786</b>	<b>55,214,710</b>

Fuente: Información del sistema de control interno del FONHAPO.

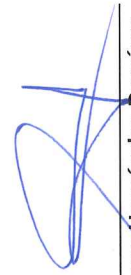
**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
Directora General



**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
Directora de Administración y Finanzas



**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal



**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos



FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES



Conciliación Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 122,095,898</b>
------------------------------------	-----------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 47,917,292</b>
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	38,461,588
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios <sup>1/</sup>	9,455,704
Otros ingresos contables no presupuestarios <sup>2/</sup>	0

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 38,315,514</b>
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamientos <sup>3/</sup>	37,626,751
Otros Ingresos presupuestarios no contables	688,763

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$ 131,697,676</b>
--	-----------------------

1/ Otros ingresos integra: el reconocimiento de los ingresos del inmueble trabajadores del volante, cancelaciones de pasivos de ejercicios anteriores y ajustes a la cartera.

2/ La valorización de vsm de la cartera de credito

3/ Recuperación de cartera que se afecta a cuenta de balance

**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
Directora General

**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
Directora de Administración y Finanzas

**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
Subgerente de Integración Programático,  
Contable y Presupuestal

**L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 141,633,260</b>
--	-----------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 1,904,957</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales <sup>1/</sup>	1,904,957
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$ 60,022,785</b>
Estimación por depreciaciones	45,778,669
Provisiones <sup>2/</sup>	14,075,602
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos <sup>3/</sup>	168,514
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$ 199,751,088</b>
---	-----------------------


*1/Liquidaciones, contablemente se afectan a las cuenta acumulada de pasivo provisiones D-3*

*2/ Provisiones D-3 del año y pasivos contingentes*

*3/Ajustes a registros contables de cartera*

  
Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Directora General

  
Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programática,  
Contable y Presupuestal

  
L.C. Felipe de Jesús Zotea Sánchez  
Jefe de Departamento de Ministración de Recursos

## INTRODUCCIÓN

Los estados Presupuestarios de los entes públicos, son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos presupuestarios más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados presupuestarios para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

## NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

### 1.1 CONSTITUCIÓN

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se constituyó originalmente como "Fondo de Habitaciones Populares", mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 13 de mayo de 1981 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. como Fiduciario, con objeto de financiar los programas de vivienda popular. La creación del Fideicomiso fue autorizada por Acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1981. El 12 de septiembre de 1986, se suscribió el primer convenio modificatorio al contrato original, modificando los fines del mismo, así como su denominación por la de "Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (FONHAPO).

Se han realizado diversos convenios modificatorios al contrato de Fideicomiso, siendo el último, el celebrado el 17 de junio de 2004.

Los fines principales del FONHAPO, de acuerdo con el último convenio modificatorio, son entre otros, los siguientes:

- Otorgar créditos por conducto de intermediarios financieros, entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, para la atención de las familias de menores ingresos.
- Otorgar subsidios de conformidad con los programas y reglas de operación respectivas y con base en los recursos que les asignen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Financiar parcial o totalmente sus programas de vivienda por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, intermediarios financieros y otras instituciones públicas y privadas.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales, de conformidad con las reglas de operación aplicables.



## **NOTA 2 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ANUAL**

El FONHAPO, para el ejercicio y registro de su presupuesto anual asignado está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Reglamento de la LFPRH y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019. En consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación.

El FONHAPO forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y al Contrato Constitutivo del Fideicomiso. A continuación se mencionan la normatividad aplicable.

- Plan Nacional de Desarrollo;
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Clasificador por Rubros de Ingresos;
- Clasificador por Tipo de Gasto; y,
- Clasificador Funcional del Gasto;
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020;
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal vigente;
- Lineamientos Específicos para el Control y Concertación de Recursos Presupuestarios Asociados a Plazas Vacantes y Contratos de Prestación de Servicios;
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable en materia presupuestal;
- Manual de Programación y Presupuesto 2020;
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de abril de 2020.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9  
H  
e

### **NOTA 3 - CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Las principales metas establecidas y su cumplimiento se mencionan a continuación:

La misión del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, de acuerdo al último convenio modificatorio al contrato constitutivo del Fideicomiso es:

- Otorgar subsidios de conformidad con los programas y reglas de operación respectivas.
- Financiar parcial o totalmente sus programas de vivienda.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos.

#### **a) Estrategia presupuestal y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Los objetivos del FONHAPO se encuentran enmarcados en el Punto 2 "Política Social", cuyos propósitos son "Construir un País con Bienestar" y el "Desarrollo Sostenible", mediante el apoyo de "Programas" como, "Desarrollo Urbano y Vivienda", el cual señala, que la vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

#### **b) Consideraciones a la reforma a Ley de Vivienda 2019.**

El 14 de mayo de 2019 se publicó en el DOF la reforma a la Ley de Vivienda, mediante la cual se establece en el artículo segundo transitorio que dice: "El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares continuará cumpliendo con sus fines y objetivos hasta en tanto se lleve a cabo su extinción, conforme a las disposiciones que resulten aplicables; una vez que ello suceda, la Comisión asumirá las atribuciones que se le conceden conforme a lo dispuesto en este Decreto".

#### **c) Programas presupuestarios y evaluación de los resultados del ejercicio**

Para el ejercicio fiscal 2020 no se autorizaron recursos para programas presupuestarios asociados a metas

#### NOTA 4 – VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

##### PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos autorizado original para el ejercicio fiscal de 2020, se modificó derivado de la autorización de adecuaciones presupuestarias internas y externas por capítulo de gasto como se muestra a continuación:

##### ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

(Cifras en pesos)

CAPÍTULO	AUMENTOS		DISMINUCIONES		NETO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES
	INTERNAS	EXTERNAS	INTERNAS	EXTERNAS	
1000	4,974,725	-	4,974,725	-	-
2000	1,833,117	-	1,833,117	5,079,785	-5,079,785
3000	8,210,192	-	8,210,192	37,261,226	-37,261,226
<b>TOTAL</b>	<b>15,018,034</b>	<b>-</b>	<b>15,018,034</b>	<b>42,341,011</b>	<b>-42,341,011</b>

##### PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Cifras en pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL a)	MODIFICADO b)	DEVENGADO c)	DIFERENCIA (b-c)	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>239,188,981</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>55,214,707</b>	<b>(28.05)</b>
<i>Servicios Personales</i>	130,054,589	130,054,589	103,594,968	26,459,618	79.65
<i>Materiales y Suministros</i>	6,800,522	1,720,737	1,040,593	680,142	15.30
<i>Servicios Generales</i>	66,651,870	47,747,395	33,031,485	14,715,912	49.56
<i>Otros de Corriente</i>	35,682,000	17,325,249	3,966,214	13,359,035	11.12
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SUMA DE EGRESOS</b>	<b>239,188,981</b>	<b>196,847,970</b>	<b>141,633,260</b>	<b>55,214,707</b>	<b>(28.05)</b>

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se reflejan las siguientes variaciones presupuestales por capítulo de gasto en comparación del presupuesto modificado autorizado con el presupuesto devengado.

#### a) Gasto corriente

El presupuesto original asignado para gasto corriente, ascendió a la cantidad de \$239'188,981; al cual se aplicó una reducción líquida a fin de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado el 23 de abril de 2020", por lo anterior el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$196,847,970, mismo que permitió un ejercicio de recursos al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$141'633,260, reflejando un ahorro por la cantidad de \$55,214,710 que representaron el 59.21% respecto del presupuesto original autorizado.

Las principales variaciones se explican a continuación:

- Servicios Personales al 31 de diciembre de 2020, presentó un presupuesto devengado por la cantidad de \$103'594,968, cifra que representa el 79.65% del presupuesto programado original. La plantilla ocupada de plazas se distribuyen de la siguiente manera: 1 Director General, 4 Directores Adjuntos, 4 Gerentes, 16 Subgerentes, 50 Jefes de Departamento, 1 enlace y 81 operativos. El personal contratado por honorarios al 31 de diciembre de 2020, ascendió a 32 personas, cifra inferior en 13.51% respecto al personal contratado en 2019 que fue de 37 personas.
- El capítulo 2000 "Materiales y Suministros" presentó un presupuesto devengado por la cantidad de \$1'040,593 que representó el 15.30% del presupuesto autorizado, observando un menor ejercicio derivado de las medidas adoptadas por la Entidad para el uso racional de los recursos.
- El capítulo 3000 "Servicios Generales" presentó un presupuesto devengado por la cantidad de \$33'031,485 que representaron el 49.56% del total del presupuesto programado original, lo anterior debido a los controles implementados por el Fideicomiso que permitieron reducir el consumo, principalmente de subcontratación de servicios con terceros y disminución de los gastos de orden social, así como a las economías registradas en con las metas y objetivos a un menor costo.
- En el rubro "Otros de Corriente" presentó un presupuesto devengado por la cantidad de \$3,966,214 cifra que representa el 11.12% respecto del presupuesto original autorizado, con una disminución neta por la cantidad de \$16'055,946, lo anterior debido principalmente a la reducción por las medidas de austeridad.

#### b) Inversión Física

- En el rubro de gastos de inversión no se asignaron recursos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020.

#### c) Otros Egresos a Flujo de Efectivo

En el concepto de otros egresos a flujo de efectivo, se autorizaron recursos para el correspondiente al Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular) por la cantidad total de \$13,556,111, el cual no ejerció recursos al cierre del ejercicio fiscal 2020, lo anterior debido a que no se presentaron incumplimientos de pagos.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del ejercicio fiscal de 2020, se reflejan las siguientes variaciones presupuestales por concepto de ingreso:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> (Cifras en pesos)					
<b>CAPÍTULO DE GASTO</b>	<b>ORIGINAL a)</b>	<b>MODIFICADO b)</b>	<b>DEVENGADO c)</b>	<b>DIFERENCIA (b-c)</b>	<b>%</b>
<i>Subsidios y Transferencias</i>	-	-	-	-	-
<i>Recuperación de Cartera</i>	22,738,590	22,738,590	52,289,970	-29,551,380	129.96
<i>Intereses</i>	68,674,561	68,674,561	69,117,165	-442,604	0.64
<i>Venta de Bienes Diversos</i>	-	-	688,763	-688,763	-
<b>SUMA DE EGRESOS</b>	<b>91,413,151</b>	<b>91,413,151</b>	<b>122,095,898</b>	<b>-30,682,747</b>	<b>3.56</b>

Las variaciones registradas se originan principalmente por lo siguiente:

### a) Subsidios y Transferencias

Para el ejercicio fiscal 2020, no se asignaron recursos en el Presupuesto de Egresos.

### b) Recuperación de Cartera

Respecto a la recuperación de la cartera, al cierre de mes de diciembre 2020, el Fideicomiso registró una captación de \$52'289,970 de los \$22'738,590 programados. Cabe señalar que aun con el riesgo de incobrabilidad que presenta la recuperación de los adeudos de la cartera crediticia del Fideicomiso, no se ha frenado su recuperación, debido a las estrategias y acciones implementadas por la administración para incrementar e incentivar la recuperación de adeudos. La captación de estos recursos ha permitido al Fideicomiso financiar la operación y cumplir con su objeto social.

### c) Intereses

Se integra por los intereses obtenidos por las inversiones de los recursos del patrimonio del Fideicomiso, que los cuales al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a la cantidad de \$69,117,165, que representaron el 0.64% de incremento del presupuesto original programado.

### d) Venta de Bienes

Para el ejercicio fiscal 2020, no se realizaron ventas de bienes.

**e) Diversos**

Se integra por la programación de recursos a obtener por concepto de intereses financieros derivados de inversiones en valores y primas de seguro del programa FONAGAVIP.

**NOTA 5 - DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA**

Las partidas que reflejan una disminución en el ejercicio de los recursos respecto a la programación original a fin de contribuir en el cumplimiento del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado el 23 de abril de 2020", mismas que se muestran a continuación:

**REDUCCIÓN DE RECURSOS "GASTO DE OPERACIÓN"  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	IMPORTE DE REDUCCIÓN
21101	Materiales y útiles de oficina	1,463,859	1,060,664
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000	10,000
21301	Material estadístico y geográfico	15,000	15,000
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	104,444	84,753
21501	Material de apoyo informativo	57,000	57,000
21601	Material de limpieza	63,060	23,126
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	6,360	6,360
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	149,412	106,060
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	18,000	8,000
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	22,500	12,000
24101	Productos minerales no metálicos	217,325	217,325
24201	Cemento y productos de concreto	61,010	45,526
24301	Cal, yeso y productos de yeso	25,500	19,175
24401	Madera y productos de madera	29,730	24,730
24501	Vidrio y productos de vidrio	18,400	15,400
24601	Material eléctrico y electrónico	67,500	51,905
24701	Artículos metálicos para la construcción	250,455	229,230
24801	Materiales complementarios	44,800	36,800
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	567,260	533,186
25101	Productos químicos básicos	15,000	15,000
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	21,500	6,881

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
 Notas a los Estados Presupuestales  
 Al 31 de diciembre de 2020

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	IMPORTE DE REDUCCIÓN
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	489,456	489,456
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,053,698	548,671
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	144,240	79,679
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	322,000	298,334
27101	Vestuario y uniformes	949,331	949,331
27201	Prendas de protección personal	306,000	57,702
27401	Productos textiles	5,150	5,150
29101	Herramientas menores	17,052	13,811
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	26,880	18,130
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,800	28,800
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,600	12,600
31101	Servicio de energía eléctrica	2,515,990	710,600
31201	Servicio de gas	138,300	52,021
31301	Servicio de agua	1,506,484	966,174
31501	Servicio de telefonía celular	60,000	47,825
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,225,888	1,348,726
31801	Servicio postal	1,224,000	655,000
31902	Contratación de otros servicios	1,854,092	435,867
32302	Arrendamiento de mobiliario	52,632	52,632
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	4,650,621	781,557
32701	Patentes, regalías y otros	1,368,039	940,122
33104	Otras asesorías para la operación de programas	1,299,075	231,000
33301	Servicios de informática	80,040	80,040
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	1,147,400	649,760
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	336,480	322,794
33501	Estudios e investigaciones	269,960	269,960
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	400,700	400,236
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	815,556	644,092
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,819,920	1,038,505

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	IMPORTE DE REDUCCIÓN
33801	Servicios de vigilancia	3,602,832	1,038,505
33901	Subcontratación de servicios con terceros	840,000	820,000
34701	Fletes y maniobras	500,000	498,000
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	274,325	181,000
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	69,675	44,000
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	616,224	248,224
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	196,705	10,075
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	3,174,293	1,181,939
35901	Servicios de jardinería y fumigación	763,900	92,022
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	1,816,359	770,869
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	880,388	736,678
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	181,640	181,640
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	191,335	133,800
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	65,000	65,000
38201	Gastos de orden social	80,500	80,500
38301	Congresos y convenciones	650,000	650,000
38401	Exposiciones	174,379	174,379
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	48,000	13,000
39202	Otros impuestos y derechos	6,407,989	4,658,738
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	33,197,195	15,879,233
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	184,000	176,713
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 76,679,916.00</b>	<b>\$ 42,341,011.00</b>

#### NOTA 6 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El procedimiento utilizado para registrar las cifras al cierre del ejercicio se realiza con base a los lineamientos del Sistema Integral de Información (SII@Web), que presentan congruencia con los estados de ingresos y egresos presupuestales y los formatos presentados para el cierre del ejercicio fiscal 2020.

#### NOTA 7 - REINTEGROS A LA TESOFE

Para el ejercicio fiscal 2020, no se asignaron recursos fiscales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo cual no se realizaron reintegros por concepto de programas. Durante el ejercicio fiscal 2020 se enteraron recursos por concepto de intereses generados de recursos fiscales por la cantidad de \$76,188 y se reintegraron \$4,103 por concepto de rendimientos financieros.



**NOTA 8 – INTEGRACIÓN ANALÍTICA DEL RUBRO “OTROS” DE LAS CONCILIACIONES ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES**

En forma sistemática se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como a nivel devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2020 y que corresponden al presupuesto del FONHAPO autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para efectos de su presentación en las conciliaciones.

**Integración Otros Gastos**

Cuenta Contable	Otros Gastos	Importe
5591-0000-0000-0000-0000	Gasto de Ejercicios Anteriores	155,756
5594-0000-0000-0000-0000	Diferencias por tipo de cambio	1,618
5599-0000-0000-0000-0000	Otros gastos varios	11,139
	<b>Total</b>	<b>\$ 168,513</b>

**CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
 Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 122,095,898</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 47,917,292</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	38,461,588	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios <sup>1/</sup>	9,455,704	
Otros ingresos contables no presupuestarios <sup>2/</sup>	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 38,315,514</b>
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos <sup>3/</sup>	37,626,751	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	688,763	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 131,697,676</b>

<sup>1/</sup> Otros ingresos integra: el reconocimiento de los ingresos del inmueble trabajadores del volante, cancelaciones de pasivos de ejercicios anteriores y ajustes a la cartera.

<sup>2/</sup> La valorización de vsm de la cartera de credito

<sup>3/</sup> Recuperación de cartera que se afecta a cuenta de balance

**CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES**  
**Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 141,633,260.0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 1,904,957.00</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales <sup>1/</sup>	1,904,957.0	
Amortización de la deuda publica	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 60,022,785.00</b>
Estimacion por depreciaciones	45,778,669.0	
Provisiones <sup>2/</sup>	14,075,602.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos <sup>3/</sup>	168,514.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 199,751,088.00</b>

<sup>1/</sup>Liquidaciones, contablemente se afectan a las cuenta acumulada de pasivo provisiones D-3

<sup>2/</sup> Provisiones D-3 del año y pasivos contingentes

<sup>3/</sup>Ajustes a registros contables de cartera

**NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN**

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la CNBV y el CONAC, en las cuentas de orden se registran los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del Fideicomiso, Bienes en administración o recursos en custodia, Intereses ordinarios y moratorios devengados no cobrados sobre la cartera de créditos vencida del Fideicomiso, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales, los cuales se integran como sigue:

**CUENTAS DE ORDEN**  
**(Cifras en pesos)**

<b>Presupuestarias de Ingresos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Presupuesto de ingresos aprobado	91,413,151	198,334,722
Presupuesto de ingresos por ejecutar	30,682,747	(13,003,629)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	-	-
Presupuesto de ingresos devengado	-	-
Presupuesto de ingresos cobrado	(122,095,898)	(185,331,093)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>


<b>Presupuestarias de Egresos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Presupuesto de egresos aprobado	(239,188,981)	(241,432,750)
Presupuesto de egresos por ejercer	55,214,709	49,499,805
Presupuesto de egresos modificado	42,341,011	17,048,596
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	5,922,011	8,144,211
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	135,711,249	166,740,138
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Estas notas son parte de los Estados e Información Presupuestaria correspondientes al ejercicio comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.

  
**Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón**  
 Directora General

  
**Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán**  
 Directora de Administración y Finanzas

  
**Lic. Guadalupe Hernández Ramírez**  
 Subgerente de Integración Programático Contable y Presupuestal

  
**L.C Felipe de Jesús Zotea Sánchez**  
 Jefe de Departamento de Validación e Integración Programático Presupuestal